

Revista

Nº 18
ES

Primavera de
2014

rural de la UE

Una publicación de la Red Europea de Desarrollo Rural



Agricultura ecológica

Financiado por



Redactor jefe: Markus Holzer, jefe de unidad de la Red Europea de Desarrollo Rural y Seguimiento de la Política de Desarrollo, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

Editor de la REDR: Derek McGlynn

Autores y colaboradores: Sandro Angiolini, Pedro Barbosa, Varvara Bektasiadou, Stephen Gardner, Tim Hudson, Clunie Keenleyside, Christiane Kirketerp De Viron, Rene L'Her, Luis Martín Plaza, Linda Mauperon, Derek McGlynn, Maria Giulia Medico, Eamon O'Hara, João Onofre, Manuel Rossi Prieto, Cristina Rueda Catry, Andre Smal, Christopher Stopes, Krzysztof Sulima, Dieter Wagner, Antonella Zona.

Derechos de autor de las fotografías: ENRD Contact Point; Unión Europea, 1995-2013; Jaco de Groot; Tim Hudson; Juuso Joona; Tom MacMillan; Cristina Micheloni; Christos Panagiotidis.

Imágenes de cubierta: Imagen principal — Unión Europea, 1995-2013; recuadro — Unión Europea, 1995-2013.

Le invitamos a suscribirse a las publicaciones de la Red Europea de Desarrollo Rural en la siguiente dirección:

https://webgate.ec.europa.eu/myenrd/myenrd/en/registration_en.cfm

También puede solicitar su ejemplar impreso gratuito a través del sitio web de EU Bookshop:

<http://bookshop.europa.eu>

Los contenidos de la *Revista rural de la UE* no reflejan necesariamente los puntos de vista oficiales de las instituciones de la Unión Europea.

La *Revista rural de la UE* se publica en seis lenguas oficiales (EN, DE, FR, ES, IT, PL) y se encuentra disponible en formato electrónico en el sitio web de la REDR.

Manuscrito terminado en noviembre de 2013. El texto en inglés es la versión original.

© Unión Europea, 2014.

Reproducción autorizada siempre que se indique la fuente bibliográfica.

Para más información sobre la Unión Europea: <http://europa.eu>

Printed in Italy



Impreso en papel reciclado que ha obtenido la etiqueta ecológica europea para papel gráfico (<http://ec.europa.eu/ecolabel>)

Los textos de la presente publicación tienen exclusivamente fines informativos y no son jurídicamente vinculantes.

Sumario

	Prólogo	1
	Incorporación de la agricultura ecológica al sistema general europeo ...	3
	Plan de acción para la producción ecológica en Europa	12
	Una larga historia de apoyo del desarrollo rural a la agricultura ecológica	15
	Innovación inteligente para impulsar la competitividad del sector ecológico	19
	Sector ecológico europeo: un paso natural hacia la inclusión social	23
	El valor añadido medioambiental del sector ecológico	28
	Objetivo: garantizar la confianza del consumidor	33
	Comercio global de productos ecológicos: nuevas fronteras y retos	37

Prólogo

En esencia, el sector ecológico se basa en una idea modesta: la producción de alimentos frescos, sabrosos y auténticos que respetan los ciclos vitales de los sistemas naturales. Y una idea tan sencilla como esta ha echado raíces y ha crecido.

El mercado ecológico de la Unión Europea (UE) se ha cuadruplicado en los últimos diez años; anualmente se pasan al cultivo ecológico más de 500 000 hectáreas, y el potencial de crecimiento del sector, desde los agricultores ecológicos hasta los minoristas, pasando por los transformadores, sigue siendo elevado.

Al crecer la demanda, la oferta al consumidor se ha ampliado considerablemente y en la actualidad los canales de distribución incluyen tanto importantes cadenas de supermercados como vendedores en línea, pequeñas tiendas especializadas en productos ecológicos y ventas en la propia explotación agrícola. Por

otro lado, el esfuerzo de la UE en la aplicación de sus medidas y normas y en seguimiento crece a la par que el sector.

La agricultura ecológica se basa en principios diseñados para minimizar el impacto humano en el medio ambiente, al mismo tiempo que garantiza el funcionamiento del sistema agrícola de la forma más natural posible. Las prácticas típicas de la agricultura ecológica incluyen la rotación plurianual de los cultivos; el uso eficiente de los recursos *in situ*; límites estrictos en el uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos, antibióticos para ganado, aditivos y coadyuvantes en alimentos y otros insumos; el uso de especies vegetales y animales resistentes a las enfermedades y adaptadas a las condiciones locales, y la prohibición absoluta de utilizar organismos genéticamente modificados.

Pese a estas modificaciones, o quizás gracias a ellas, la producción ecológica prospera. Con un crecimiento medio anual de

la facturación del 8 % desde 2008, el sector ecológico está explotando su potencial a pesar de la crisis económica (1). Sin embargo, este progreso genera sus propios retos. Concretamente, las normas de producción, de control, de supervisión y comerciales se han de adaptar a la nueva realidad de un sector que está madurando. Además, se debería tener más en cuenta la competitividad de los agricultores ecológicos europeos en los mercados de la UE e internacionales.

Tras la reciente consulta pública sobre la forma que adoptará el futuro marco de la política ecológica europea, la UE se encuentra en proceso de consensuar una ambiciosa normativa sobre la producción ecológica y el etiquetado de los productos ecológicos. Las nuevas normas apoyarán la competitividad y la estabilidad a largo plazo del sector ecológico. Además de la normativa de la UE, la reciente reforma de la política agrícola común (PAC) presta más atención a la agricultura ecológica gracias a una medida incluida en el Reglamento de desarrollo rural.

Para ayudar al sector ecológico a ajustarse a los cambios políticos propuestos y afrontar futuros retos, la Comisión aprobó en marzo de 2014 un plan de acción sobre el futuro de la producción ecológica en Europa (2). Este plan establece una serie de iniciativas que desarrollarán el mercado ecológico aumentando la eficacia, la transparencia y la confianza del consumidor.

Ha llegado, pues, el momento de que la *Revista rural de la UE* ofrezca una visión general de la agricultura ecológica tal como se practica actualmente en Europa. Además de destacar el valor del enfoque ecológico de la agricultura, la economía rural y los beneficios sociales y ambientales que aporta, el presente número analiza la evolución del paisaje político europeo y presenta el rumbo que el sector adoptará en el futuro.

Tras explicar cómo se va incorporando la agricultura ecológica al sistema general, se perfilan el nuevo plan de acción para la producción ecológica en Europa y las medidas que se van adoptando para garantizar la confianza del consumidor conforme crece la demanda. Se analiza

la larga historia de apoyo del desarrollo rural a la agricultura ecológica, haciendo especial hincapié en las implicaciones de la «ecologización» de la PAC a favor de la agricultura ecológica. También se examinan a fondo las características más destacadas de la agricultura ecológica, incluidas las iniciativas dirigidas a impulsar la innovación, el papel del sector en el apoyo a la inclusión social y el valor añadido medioambiental del sector ecológico. Por último se estudia la competitividad, y en particular las perspectivas del comercio mundial de productos ecológicos.

Ante la expansión del mercado ecológico y la base de producción, la reglamentación de la UE vela por que la palabra «ecológico» signifique lo mismo para todos los consumidores y productores. Merece la pena mencionar que las 186 000 explotaciones ecológicas que actualmente hay en Europa no representan más que el 5,4 % de la superficie agraria total utilizada, por lo que el potencial de crecimiento de este sector sigue siendo muy elevado.



© Unión Europea, 1995-2013

(1) http://ec.europa.eu/agriculture/documents/organic_farming_review_en.pdf
(2) Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea: http://ec.europa.eu/agriculture/eu-policy/european-action-plan/index_en.htm



Incorporación de la agricultura ecológica al sistema general europeo

En la Unión Europea (UE), la agricultura ecológica ha dejado de limitarse a un nicho de mercado. Pese a la crisis económica global, la incorporación de productos ecológicos ha mantenido su impresionante trayectoria: desde 2008 se ha registrado una tasa media de crecimiento anual del 8 %, la facturación ha alcanzado los 20 000 millones de euros y a lo largo de la última década más de 500 000 hectáreas se han pasado cada año al cultivo ecológico. A esto hay que sumarle un potencial de crecimiento que sigue siendo elevado. El suelo convertido a cultivos ecológicos por las 186 000 explotaciones ecológicas europeas apenas representa el 5,4 % de la superficie agraria total utilizada en la UE.

Los aproximadamente 4,5 millones de hectáreas de pastos y prados permanentes constituyen la porción más grande de suelo dedicado al uso ecológico, seguidos por los 3,6 millones de hectáreas dedicadas a cultivos herbáceos, como los de cereales, legumbres y hortalizas en campo abierto, que representan el principal grupo de cultivos ecológicos de la UE desde el punto de vista económico ⁽³⁾.

El sector recibe apoyo a largo plazo de iniciativas legislativas nacionales

y europeas, y ha arraigado más en los países que ya eran Estados miembros de la UE antes de 2004. Así pues, la Europa de los Quince cubre el 78 % del suelo ecológico y el 83 % de las explotaciones ecológicas. Sin embargo, la financiación adicional de la UE está ayudando a que el sector ecológico de los Estados miembros que se adhirieron a partir de ese año se ponga al mismo nivel que sus predecesores. Entre 2002 y 2011, el crecimiento de este segundo grupo de países alcanzó el 13 % anual y el número de explotaciones se multiplicó por diez ⁽⁴⁾.

(3) Fuente: Documento de debate del grupo temático sobre agricultura ecológica de AEI-AGRI.

(4) Fuente: Datos de Eurostat citados en *Facts and figures on organic agriculture in the European Union*, Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

¿Qué es la producción ecológica?

La producción ecológica es un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de los recursos naturales y la aplicación de normas exigentes de bienestar animal.



© Unión Europea, 1995-2013

Un marco político común

Al lanzar el primer plan de agricultura ecológica del continente, en 1987 Dinamarca se convirtió en pionera entre los países europeos. Posteriormente, la reforma de la política agrícola común (PAC) de 1992 proporcionó a los Estados miembros de la UE la primera base común de apoyo a los agricultores que se convirtieran a la producción ecológica o se mantuvieran en ella con financiación de la UE.

El aumento de la demanda de productos ecológicos por parte del consumidor desencadenó un *boom* de la oferta que hizo necesaria la creación de un marco político focalizado para garantizar la competitividad y afrontar los retos asociados al crecimiento y al éxito del sector. Los consumidores europeos se han acostumbrado a niveles de producción ecológica elevados. Por consiguiente, la UE ha acometido la creación de un nuevo marco de establecimiento de políticas, normas y seguimiento. La lógica que subyace a este marco consiste en velar por la integridad de la producción ecológica a la vez que se impulsa una mayor competitividad ⁽⁵⁾.

El nuevo marco se centra en unas normas de producción claras y transparentes para garantizar que la respuesta al aumento de la demanda no traicione la confianza de los consumidores en los principios de la agricultura ecológica y en la calidad de los productos ecológicos. Con el fin de

promover la integridad de la agricultura ecológica, se retirarán las excepciones a las normas, algunas de las cuales se han quedado obsoletas en el contexto de las nuevas condiciones del mercado. Al mismo tiempo, se recompensará a los agricultores ecológicos por respetar el medio ambiente y se facilitará a los pequeños operadores el acceso al plan ecológico.

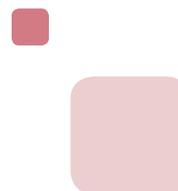
A fin de salvaguardar la reputación del sector y garantizar el cumplimiento de los principios de la producción ecológica, se están revisando las normas generales de producción y el sistema de certificación ecológica, con lo que se intenta abordar el riesgo de comportamiento fraudulento u otras infracciones deliberadas. Asimismo, las normas de importación promoverán el desarrollo del comercio sin permitir una rebaja de los principios ecológicos ni la debilitación del sistema de control. La Comisión ha establecido un plan de acción específico para apoyar la aplicación del nuevo marco hasta el año 2020.

Objetivos y principios de la agricultura ecológica

De hecho, el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo ⁽⁶⁾ define los objetivos, principios y normas generales aplicables en toda la UE a la producción ecológica. Así, la agricultura ecológica genera productos de alta calidad utilizando sistemas de cultivo sostenibles. También se considera crucial para construir la confianza del público y proteger los intereses de

los consumidores hacer más hincapié en la protección del medio ambiente, la biodiversidad y unos niveles elevados de protección de los animales.

La producción ecológica se basa en cuatro principios generales, que se establecen en el artículo 4 del mencionado Reglamento: el diseño y la gestión adecuadas de los procesos biológicos basados en sistemas ecológicos que utilicen recursos naturales; la restricción del recurso a medios externos (se prefiere firmemente el uso de recursos e insumos internos a los ciclos abiertos que utilizan recursos externos); la estricta limitación del uso de medios de síntesis a casos excepcionales; y la adaptación, en caso de que sea necesario, de las normas de la producción ecológica teniendo en cuenta la situación sanitaria y las diferencias regionales climáticas, así como las condiciones, las fases de desarrollo y las prácticas ganaderas específicas locales. Por otra parte, los artículos 5, 6 y 7 estipulan principios específicos en materia agraria, transformación de alimentos ecológicos y transformación de piensos ecológicos.



(5) Propuesta legislativa relativa a la revisión de la legislación sobre agricultura ecológica: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/policy-development/index_en.html

(6) Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91.

Prácticas de agricultura ecológica

Los principios se basan en prácticas establecidas de agricultura ecológica que minimizan el impacto humano en el medio ambiente, al mismo tiempo que garantizan el funcionamiento del sistema agrario de la forma más natural posible.

Así pues, el enfoque de la UE intenta, en particular, reforzar la agricultura ecológica y ciertas prácticas de producción, como el uso eficiente de los recursos *in situ* mediante la rotación plurianual de los cultivos y el uso estrictamente limitado de plaguicidas y fertilizantes sintéticos, antibióticos para ganado, aditivos y coadyuvantes en alimentos y otros insumos, e impone una prohibición absoluta de utilizar organismos genéticamente modificados.

Otras buenas prácticas promovidas por el enfoque europeo incluyen la maximización de los recursos *in situ*, a saber, el uso de estiércol como abono, el uso de piensos producidos en la propia explotación,

la selección de especies vegetales y animales resistentes a las enfermedades y adaptadas a las condiciones locales, la cría de ganado al aire libre y en espacios abiertos y con alimentación ecológica y la aplicación de prácticas apropiadas para la cría de las diferentes especies de ganado.

De acuerdo con los objetivos estratégicos de crecimiento de la UE y en línea con la preocupación generalizada de la sociedad por la explotación responsable de los recursos humanos, los agricultores ecológicos se caracterizan por compartir el respeto a la flora y la fauna locales. Por consiguiente, los productores ecológicos no solo hacen un uso responsable de la energía y los recursos naturales, sino que además intentan mantener la biodiversidad y el equilibrio ecológico regional. Los agricultores ecológicos tratan de mejorar la calidad del suelo y mantener la del agua. Por otra parte, tienen en cuenta la salud y el bienestar de los animales, por ejemplo mediante prácticas agroganaderas que respetan las necesidades de comportamiento propias de cada especie (?).

Elaboración, distribución y comercio al por menor

El éxito del sector de la agricultura ecológica, unido a las expectativas de los consumidores, ha provocado la evolución de una cadena alimentaria muy especializada que incluye elaboración, distribución y comercio al por menor. Las estrictas normas por las que se rige la agricultura ecológica se aplican igualmente a la parte de la cadena de suministros correspondiente a la elaboración, que incluye restricciones relativas al uso de aditivos, coadyuvantes e insumos sintéticos, así como la exclusión del uso de organismos modificados genéticamente. De esta manera, los clientes pueden sentirse seguros de estar consumiendo los alimentos frescos y auténticos (es decir, de producción ecológica) que desean. Solo se pueden etiquetar como ecológicos los alimentos que incluyen como mínimo un 95 % de ingredientes ecológicos. Otros alimentos pueden indicar qué parte de sus ingredientes se ha producido de acuerdo con la legislación ecológica.



Objetivos de la producción ecológica

1. Establecer un sistema de gestión agraria sostenible.
2. Obtener productos de alta calidad.
3. Satisfacer la demanda del consumidor de productos obtenidos mediante procesos que no dañan el medio ambiente, la salud humana, la fitosanidad ni la salud y el bienestar de los animales.

Al descubrir los agricultores cultivos y especies animales más resistentes a las plagas y enfermedades y mejor adaptados a las condiciones locales y estacionales, las variedades de ganado y vegetales ecológicos van en aumento. El trayecto «de la granja a la mesa» se suele relacionar con el tipo de producto agrícola. Son muchos los clientes que visitan mercados locales y ecológicos especializados, así como tiendas ecológicas de zonas rurales o metropolitanas. Otros compran en tenderetes montados al borde de la carretera, o bien en la propia explotación donde se ha producido el alimento, aprovechando las posibilidades de compra directa. El uso innovador que el sector hace de los canales de distribución incluye ventas por Internet con entrega a domicilio o en un punto de recogida.

Sensibilización y confianza del consumidor

Los consumidores saben que los artículos marcados con el logotipo ecológico de la UE u otros logotipos nacionales

equivalentes cumplen las normas de producción de la UE.

La creación y el funcionamiento de sistemas de control en los Estados miembros de la UE para llevar a cabo un seguimiento de los agricultores ecológicos y otros operadores ecológicos (como transformadores o comerciantes) se basan en las disposiciones generales del Reglamento (CE) nº 882/2004 sobre los controles oficiales de los piensos y alimentos ⁽⁸⁾ y en las disposiciones específicas sobre controles previstas en el Reglamento (CE) nº 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y sus disposiciones de aplicación [Reglamento (CE) nº 889/2008 ⁽⁹⁾].

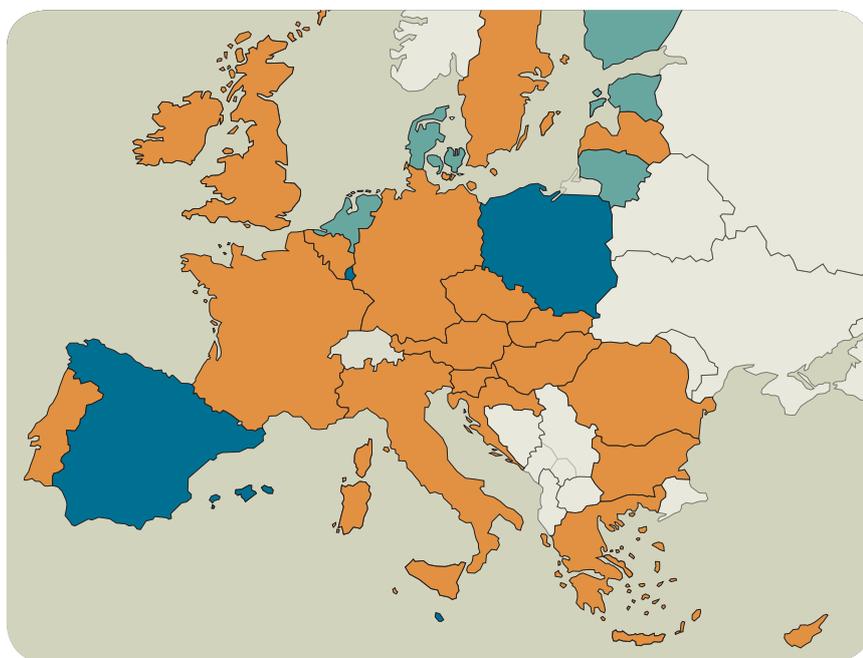
En los diferentes Estados miembros, los gobiernos se encargan de designar las autoridades que poseen la responsabilidad general de los controles. Las autoridades de los Estados miembros pueden delegar parcial o completamente las tareas operativas en organismos de control privados o públicos. Como se puede ver en la figura 1, una gran mayoría de

los Estados miembros (diecinueve) ha optado por delegar las tareas de control en organismos privados, mientras que cuatro Estados miembros han establecido sistemas de control mixtos. En cinco Estados miembros, los encargados de realizar los controles son organismos públicos ⁽¹⁰⁾.

Los agricultores, transformadores y comerciantes no pueden etiquetar sus productos como ecológicos antes de someterlos al control de una autoridad u organismo acreditado. Tras la notificación del solicitante, la autoridad u organismo de control comprueba el cumplimiento de los requisitos legales de la UE. Si la evaluación es positiva, se emite un certificado de cumplimiento ⁽¹¹⁾.

Para velar por que los Estados miembros cumplan sus responsabilidades, los controles de los operadores ecológicos y las medidas adoptadas en caso de incumplimiento son objeto de informes anuales que se presentan a la Comisión Europea, que también lleva a cabo sus propias auditorías.

Figura 1: Establecimiento del sistema de control ecológico en los Estados miembros



Organismos de control privados
 Autoridades públicas de control
 Sistemas mixtos

(8) Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.
 (9) Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.
 (10) Fuente: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/consumer-trust/certification-and-confidence/controls-and-inspections/control-system/index_en.htm
 (11) Véanse los artículos 28 y 29 del Reglamento (CE) nº 834/2007.



Estudio de un caso: El éxito de un joven agricultor ecológico (12)

Pese a haber crecido en una ciudad, el lituano Arnoldas Bagdonavičius quería dedicarse profesionalmente a la agricultura, pues estaba convencido de que siempre habría un mercado para los alimentos saludables, incluso en tiempos austeros. Su idea consistía en crear en la provincia de Vilna una empresa ecológica dedicada a los cultivos herbáceos para proveedores locales. Su interés por el entorno natural lo inspiró para crear su empresa ecológica en 2010. En el marco de la medida 112 del programa de desarrollo rural (establecimiento de jóvenes agricultores), la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) le ayudó a asumir el 75 % de la inversión de más de 36 000 euros necesaria para adquirir equipos esenciales, como un tractor-sembradora-rastra. Actualmente, la empresa que dirige es viable y le proporciona un trabajo que le satisface. Persiste en su voluntad de

desarrollar su empresa de manera rentable, ecológica y sostenible, explorando nuevas ideas y opciones que aplicar a su enfoque personal del cultivo. El funcionamiento de su explotación se fundamenta en los principios ecológicos y se centra en nichos del mercado como el cultivo del comino, utilizado en la elaboración del pan tradicional lituano.



© ENRD Contact Point

Etiquetado y logotipo de la Unión Europea



Una identificación visual clara ayuda a los consumidores a encontrar más fácilmente sus alimentos preferidos, además de servir de apoyo a una competencia justa y a la protección del consumidor. Los controles de conformidad con los requisitos de producción ecológica cubren todo el proceso —de la producción al suministro— para garantizar la transparencia plena. Los agricultores, los transformadores de alimentos y todas aquellas personas que participan en la importación, la exportación o el comercio deben someterse a controles al menos una vez al año.

El uso del logotipo ecológico de la UE como parte del etiquetado de un producto supone el cumplimiento de las normas

de producción ecológica. Además, se debe facilitar a los consumidores el nombre del último productor, transformador o distribuidor que ha manipulado el artículo, y se usa una lista normalizada de los ingredientes y las cifras de valor nutricional. También se ha de mostrar el número de código del organismo de control (13).

Aspectos del comercio internacional

Por razones geográficas, climáticas y estacionales, puede ser necesario importar a la Unión Europea productos ecológicos de terceros países. Como ejemplos típicos de estos productos ecológicos podemos citar los plátanos, el cacao, el café, las piñas y el arroz. Sin embargo, la importación y la distribución en la UE exigen el cumplimiento de las mismas condiciones

aplicables a los productores ecológicos con base en la Unión o de condiciones equivalentes (14).

Los terceros países cuyas normas de producción y control ecológicos se consideran equivalentes a los de la UE pueden exportar productos ecológicos a la UE según sus propias normas (15). Los alimentos y bebidas ecológicos producidos en cualquier otro tercer país han de obtener la certificación de autoridades u organismos de control reconocidos por la Comisión Europea.

En cuanto a la exportación de productos ecológicos de la UE, no todos los socios comerciales de la Unión con condiciones de producción y control equivalentes han reconocido formalmente las normas ecológicas de la UE (16).



© Unión Europea, 1995-2013

(12) Fuente: Base de datos de proyectos de PDR de la REDR: http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/policy-in-action/rdp_view/es/view_project_11001_es.html

(13) Véase el artículo 24 del Reglamento (CE) nº 834/2007. De conformidad con el artículo 25, el Reglamento (UE) nº 271/2010 de la Comisión, de 24 de marzo de 2010, que modifica el Reglamento (CE) nº 889/2008, establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo. Para más información, véanse también las preguntas y respuestas sobre el uso del logotipo ecológico de la UE: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/documents/logo/organic_logo-faq_en.pdf

(14) De conformidad con el Reglamento (CE) nº 1235/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.

(15) La Unión Europea reconoce normas de producción y medidas de control equivalentes a Argentina, Australia, Canadá, Costa Rica, la India, Israel, Japón, Túnez, Suiza, los Estados Unidos, Nueva Zelanda y los países del Espacio Económico Europeo (Noruega e Islandia).

(16) Para más información sobre la exportación a países concretos de la UE, véase: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/eu-rules-on-trade/import-export/index_en.htm

Impulso del comercio ecológico

En febrero de 2012, en la feria ecológica mundial BioFach de Núremberg (Alemania), los mayores productores ecológicos del mundo, a saber, la UE y los Estados Unidos, realizaron un intercambio de cartas formales con las que cada uno de estos territorios autorizaba la venta en el otro de sus productos ecológicos certificados.

Acogiendo con satisfacción el «doble valor añadido» del acuerdo, el comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Cioloș señaló: «[...] por una parte, los agricultores y productores de alimentos ecológicos gozarán de un acceso más fácil, con menos burocracia y menos costes, a los mercados de los Estados Unidos y de la UE, lo que reforzará la competitividad del sector. Además, el acuerdo mejora la transparencia de las normas ecológicas y potencia la confianza del consumidor y el reconocimiento de nuestros productos y alimentos ecológicos»⁽¹⁷⁾.

Innovación en la agricultura ecológica

Con la Asociación Europea para la Innovación en Productividad y Sostenibilidad Agrícolas (AEI-AGRI), la UE está adoptando un nuevo enfoque para impulsar la innovación en la agricultura y la silvicultura. La AEI trata de vincular a agricultores, asesores, investigadores, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros agentes en proyectos de innovación, grupos temáticos y diferentes actividades con el fin de compartir información y desarrollar conjuntamente ideas y soluciones. El grupo focal AEI-AGRI de agricultura ecológica⁽¹⁸⁾ se puso en marcha en septiembre de 2013 para

generar nuevas perspectivas y facilitar una transferencia más rápida de ideas y conocimientos sobre cómo optimizar las cosechas de cultivos herbáceos. El objetivo concreto del grupo es recoger y compartir conocimientos y experiencias sobre cómo reducir la diferencia de rendimiento entre agricultores ecológicos y cómo identificar las mejores prácticas para optimizar los resultados de las explotaciones agrícolas menos productivas. De este modo, las recomendaciones del grupo temático podrían aportar ideas e inspirar proyectos de innovación concretos sobre el terreno, los llamados «grupos operativos», que podrían recibir apoyo en el marco de los programas de desarrollo rural.



© Unión Europea, 1995-2013

Estudio de un caso: Lechería ecológica innovadora — Transparencia desde la granja a la nevera⁽¹⁹⁾

A principios de 2010 abrió sus puertas en Münchehofe, en el Estado alemán de Brandemburgo, una lechería innovadora. Conocida como Gläserne Molkerei (Lácteos transparentes), este establecimiento lechería explica a sus visitantes el proceso de producción y manufactura de la leche que utiliza, procedente de granjas ecológicas vecinas.

El recorrido permite a los visitantes contemplar las instalaciones a través de un cristal y observar las diferentes fases de producción. En la lechería se pueden adquirir diversos productos lácteos regionales elaborados a partir de leche cruda suministrada por granjeros ecológicos. El programa educativo de la lechería promueve la valoración de los alimentos

ecológicos de producción local y de esta manera refuerza la identidad regional de los productos locales con las generaciones más jóvenes.

Este proyecto innovador contribuye enormemente a la producción y el consumo de alimentos sostenibles y regionales. Se creó con una inversión de casi 11 millones de euros, y el Feader aportó el 18,75 % de su financiación en el marco de la medida 123 (aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales). La lechería ha incrementado su capacidad de producción y casi ha doblado su personal, que ahora es de cuarenta y cinco empleados.



(17) Fuente: http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/ciolos/headlines/news/2012/02/20120215_en.htm

(18) Para más información, véase: http://ec.europa.eu/agriculture/eip/focus-groups/organic-farming/index_en.htm

(19) Fuente: Base de datos de proyectos de PDR de la REDR: http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/policy-in-action/rdp_view/es/view_project_7220_es.html

Consulta pública y cambios en el marco político de la Unión Europea

En mayo de 2012, la Comisión Europea puso en marcha un ejercicio de evaluación del impacto que formaba parte de su revisión del marco político y legislativo de la agricultura ecológica. Este ejercicio incluía un proceso de consulta pública con aportaciones de diversas partes interesadas en el sector ecológico (que representaban a expertos, investigadores, consumidores, productores, vendedores al detalle, transformadores y comerciantes) realizadas por medio de audiencias de expertos, contribuciones de autoridades públicas y ciudadanos y una encuesta en línea. La encuesta, que tuvo lugar entre enero y abril de 2013, fue objeto de una acogida sin precedentes del público en general.

La consulta en línea recibió unas 45 000 respuestas, el 96 % de las cuales procedía de ciudadanos de a pie de la UE. Según los resultados, la inmensa mayoría de los encuestados (un 83 %) prefería los productos agrícolas ecológicos a los convencionales, debido a su preocupación por las cuestiones medioambientales. En torno al 81 % de los encuestados valoraba la integridad de los productos ecológicos en relación con los OMG y los residuos de sustancias no autorizadas. En cuanto a competitividad, la mayoría (el 78 %) se declaró dispuesta a pagar más por los productos ecológicos, siempre y cuando el aumento del precio se situase entre el 10 % y el 25 %⁽²⁰⁾.

Por otra parte, la reforma de la PAC, que define el panorama político en materia de agrícola y desarrollo rural para 2014-2020, refleja la expectativa general del público de que las prácticas agrícolas europeas respeten más el medio ambiente.

La llamada «ecologización de la PAC» tiene plenamente en cuenta la revisión del marco político y legislativo de la agricultura ecológica. En el período 2014-2020, la UE ayudará a los agricultores a afrontar los retos de la calidad de las aguas y la biodiversidad en las zonas rurales, lo que ayudará a promover la sostenibilidad y a luchar contra el cambio climático.

Así pues, en el marco del primer pilar de la PAC las explotaciones ecológicas obtendrán pagos directos sin tener que cumplir para ello otras obligaciones. Dicho con otras palabras, se recompensará a los agricultores ecológicos por sus prácticas respetuosas del medio ambiente, lo que constituye una importante contribución general a los objetivos medioambientales de la PAC. Por otra parte, en el marco del segundo pilar, el Feader prevé una nueva medida de agricultura ecológica⁽²¹⁾ para la cual, junto con las medidas agroambientales y los proyectos asociados a medidas de inversión o

innovación respetuosos del medio ambiente, obliga a los programas de desarrollo rural de los diferentes Estados miembros a reservar como mínimo el 30 % de su presupuesto.

La atención creciente de que es objeto la producción ecológica constituye un reconocimiento de la importante aportación del sector a los objetivos en los que se basa la nueva política: la agricultura ecológica aumenta el valor al ayudar a mejorar la competitividad de la agricultura y, como sistema de gestión agrícola, salvaguarda el entorno rural.



(20) Fuente: Informe de los resultados de la consulta pública sobre la revisión de la política de agricultura ecológica de la UE realizada por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural del 15 de enero al 30 de abril de 2013.

(21) El artículo 29 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (nuevo Reglamento Feader), concede ayudas por hectárea de superficie agrícola a los agricultores o agrupaciones de agricultores que se comprometan voluntariamente a adoptar o mantener prácticas y métodos de agricultura ecológica.



«Debemos fomentar la producción sin... poner en peligro el valor del sector. La demanda es elevada porque los niveles son elevados».

Dacian Cioloș, comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural (abril de 2013) (22)

Armonización con Europa 2020

El marco de la nueva PAC se adecua claramente a la estrategia global europea de crecimiento conocida como «Europa 2020» (23), que tiene por objetivo transformar la UE en una economía inteligente, sostenible e inclusiva. A este fin, los Estados miembros han establecido objetivos nacionales en los ámbitos del empleo, la innovación, la educación, la inclusión social y el clima y la energía. La PAC también aborda directamente la triple prioridad de la Estrategia Europa 2020: un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo (24).

En relación con el *objetivo del crecimiento inteligente*, la nueva PAC, y más concretamente la promoción de la agricultura ecológica, puede mejorar la capacidad de los agricultores de aumentar el valor de su producción, mejorar la calidad de la cadena de suministros, promover el consumo sostenible y potenciar la competitividad de las explotaciones agrícolas

(mediante la innovación, la modernización, la eficiencia de los recursos, abordando las dificultades de producción en ámbitos con limitaciones naturales, etc.), con lo cual ayudará a los agricultores a enfrentarse a la volatilidad de los ingresos y aumentar la productividad del sector.

En cuanto al objetivo del crecimiento sostenible, orientado a la creación de una economía con bajas emisiones de carbono, una bioeconomía en expansión y la protección del medio ambiente, el apoyo a la agricultura ecológica puede ayudar a mejorar la gestión de los recursos naturales, como el agua y el suelo, y la oferta de bienes públicos medioambientales, como la conservación de la biodiversidad. Puede también impulsar el crecimiento ecológico mediante la innovación y reducir el daño medioambiental ocasionado por el sector agrícola.

Respecto del objetivo del crecimiento inclusivo, que aborda el nivel relativamente bajo de desarrollo de las zonas rurales y la cohesión social y territorial en los Estados

miembros y entre ellos, el nuevo marco político puede contribuir a un desarrollo territorial equilibrado y a la prosperidad de las zonas rurales de toda la UE respondiendo a la diversidad estructural de los sistemas agrícolas y garantizando unas repercusiones positivas entre la agricultura y otros sectores de la economía rural, lo que mejora su atractivo y la diversificación económica. Este enfoque se puede basar en la experiencia adquirida en el período 2007-2013. Como ejemplos de buenas prácticas se pueden citar la labor pionera de los jóvenes agricultores, quienes, con el apoyo del Feader, han introducido empresas ecológicas viables que incluyen también servicios agrícolas sociales (25).

La promoción por el Feader de la agricultura ecológica durante los próximos siete años se contemplará desde el prisma de las seis prioridades de desarrollo rural identificadas en el nuevo Reglamento (26).

(22) Fuente: Discurso pronunciado en Bruselas en las primeras conclusiones extraídas de la consulta pública, durante la reunión celebrada en Bruselas de los miembros del grupo consultivo sobre agricultura ecológica.

(23) Para más información sobre la Estrategia Europa 2020, véase: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm

(24) Fuente: Documento de trabajo de los servicios de la Comisión [SEC(2011) 1153 final/2]: «La PAC en el horizonte de 2020».

(25) La base de datos de proyectos de PDR de la REDR incluye muestras de, por ejemplo, Chipre e Italia: http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/policy-in-action/rdp_view/es/view_project_8020_es.html y http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/policy-in-action/rdp_view/es/view_project_2701_es.html

(26) La descripción completa de las seis prioridades de desarrollo rural se puede consultar en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (nuevo Reglamento Feader).

1. **«Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales»:** El desarrollo y la expansión de la agricultura ecológica se estimularán mediante, por ejemplo, la AEI-AGRI ⁽²⁷⁾ (artículo 53) y la oferta de servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias (artículo 15).
2. **«Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible»:** El Feader fomenta la participación de los agricultores en regímenes de calidad (artículo 16); además, el modelo de innovación interactiva de la AEI-AGRI, que conecta a agricultores, asesores, investigadores, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros agentes de los llamados «grupos operativos» (artículo 56), sigue trabajando por la mejora de la productividad de las explotaciones ecológicas.
3. **«Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario»:** En línea con los objetivos y principios de la agricultura ecológica, las medidas del Feader podrían incluir actividades para promocionar la creación de agrupaciones de productores, por ejemplo para apoyar el desarrollo de las competencias empresariales y comerciales y la facilitación de procesos innovadores (artículo 27), así como actividades para garantizar el bienestar de los animales (artículo 33).
4. **«Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura»:** El Feader concede ayudas por hectárea de superficie agrícola a los agricultores o agrupaciones de agricultores que se comprometan voluntariamente a adoptar o mantener prácticas y métodos de agricultura ecológica (artículo 29). Las ayudas por períodos de cinco a siete años únicamente se concederán en caso de que los compromisos se hayan contraído con exigencias superiores a los niveles obligatorios pertinentes ⁽²⁸⁾.
5. **«Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal»:** El apoyo concedido para la adopción o el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica abordan igualmente esta prioridad del desarrollo rural.
6. **«Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales»:** La adopción de la agricultura ecológica puede generar empleo y promover el crecimiento de la economía local. Los ejemplos presentados durante el período 2007-2013 han demostrado que la agricultura ecológica puede desempeñar un importante papel ⁽²⁹⁾. Las acciones podrían incluir servicios básicos, como en el caso del turismo, el patrimonio natural y cultural (artículo 20), las medidas agroambientales (artículo 28) o el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el marco de la cooperación (artículo 35) o de las medidas de Leader (artículos 42 a 44).



(27) Para más información sobre AEI-AGRI: http://ec.europa.eu/agriculture/eip/service-point/index_en.htm

(28) Para la adopción de la agricultura ecológica, los Estados miembros pueden determinar un período inicial más breve. Los pagos se concederán anualmente y compensarán a los beneficiarios por la totalidad o una parte de los costes adicionales y de las pérdidas de ingresos debidos a los compromisos suscritos.

(29) Para más información sobre los efectos positivos de la agricultura ecológica conseguidos en el pasado, véase el nº 6 de la *Revista rural de la UE*, titulado «Empleo e inclusión social»: <http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/fms/pdf/92460B5E-9DF9-0E34-A7B4-416AB3260DC8.pdf>



Plan de acción para la producción ecológica en Europa

Impulsado por una demanda en crecimiento constante, el número de productores ecológicos ha crecido rápidamente a lo largo de la última década. El nuevo reto de los productores, proveedores, fabricantes y distribuidores ecológicos es mantener el crecimiento sin poner en peligro la confianza que el consumidor tiene depositada en el sector. Un nuevo plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea ⁽³⁰⁾ identifica dieciocho puntos que serán fundamentales para movilizar el apoyo y aportar soluciones a medio y largo plazo a las presiones de la oferta y la demanda.

A raíz de una revisión de la legislación de la Unión Europea (UE) sobre agricultura ecológica, el 24 de marzo de 2014 la Comisión Europea adoptó las propuestas legislativas de un nuevo Reglamento relativo a la producción ecológica y al etiquetado de los productos ecológicos ⁽³¹⁾. Para apoyar este proceso, el plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea aborda algunos de los problemas detectados durante el análisis de la evaluación de impacto que se realizó para revisar la política ecológica de la UE ⁽³²⁾.

El propósito de este plan, que es el segundo de este tipo ⁽³³⁾, es respaldar el

crecimiento continuo del sector ecológico. También pretende contribuir a un cambio sin tropiezos al nuevo marco legal y conseguir un mayor compromiso de quienes lo apliquen en los Estados miembros.

Prioridades del plan de acción

El plan de acción establece tres prioridades principales, con el fin de: 1) aumentar la competitividad del sector ecológico; 2) consolidar y aumentar la confianza de los consumidores, y 3) reforzar el comercio de productos ecológicos fuera de la UE. El plan identifica dieciocho puntos de

acción en el marco de estas tres prioridades, que se centran en posibles sinergias entre las distintas políticas e instrumentos de la UE, las ideas innovadoras derivadas de las consultas, los vínculos con iniciativas de investigación y la necesidad de aumentar la confianza y sensibilización de los consumidores y de mejorar el comercio con terceros países.

Competitividad: creación de sinergias

El plan da prioridad a que se informe rápidamente a los operadores ecológicos de toda la gama de medidas de apoyo a los productores ecológicos recientemente

(30) Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea [COM(2014) 179 final]: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/european-action-plan/index_en.htm

(31) La propuesta está publicada en: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/policy-development/index_en.htm

(32) El informe de la evaluación de impacto puede consultarse en: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/policy-development/index_en.htm

(33) En 2004 la Comisión adoptó su primer Plan de actuación europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas con el fin de promover y de reforzar este sector [COM(2004) 415 final].

introducidas o mejoradas en el marco de la nueva política agrícola común (PAC), como la legitimación de los agricultores ecológicos para recibir el llamado «pago verde directo» y la introducción de una medida específica con arreglo al nuevo Reglamento de desarrollo rural ⁽³⁴⁾, que apoya tanto la adopción como el mantenimiento de las prácticas de agricultura ecológica. Se trata de conseguir el uso más eficiente posible de las medidas de apoyo disponibles en los programas de desarrollo rural (PDR) de los Estados miembros. En este sentido, la Comisión Europea insta a los Estados miembros a aprovechar las oportunidades y herramientas de apoyo a la agricultura ecológica en el marco del desarrollo rural.

Acción 1: La Comisión publicará en 2004 un documento informativo destinado a los productores, transformadores y minoristas de productos ecológicos. En él se presentarán las normas aplicables a la producción, transformación y comercio de esos productos, incluidas las relativas a la conversión, así como las medidas de apoyo existentes en el marco de la PAC.

Acción 2: La Comisión incluirá la agricultura ecológica como tema específico en la próxima convocatoria de propuestas para el apoyo a las medidas de información sobre la PAC destinadas a los agricultores y productores ⁽³⁵⁾.

Competitividad: mayor sensibilización

El plan de acción apoya la promoción del sector ecológico. El objetivo es incrementar las oportunidades de mercado de los operadores ecológicos, lo que incluye la financiación de campañas dirigidas a aumentar la sensibilización de los consumidores. También llevará un seguimiento de la sensibilización y la confianza del consumidor en los productos ecológicos, tanto dentro como fuera de la UE, y se prevé una promoción selectiva entre los compradores del sector público, en particular mediante criterios de producción ecológica en las normas de adquisición.

Acción 3: La Comisión concienciará del apoyo que ofrece la normativa a las actividades de formación y promoción (en el mercado interior y en el de los terceros países), para lo cual conseguirá el compromiso del público, los Estados miembros y los interesados, por ejemplo en eventos especializados como BioFach ⁽³⁶⁾.

Acción 4: La Comisión llevará a cabo encuestas periódicas sobre el nivel de conocimiento que tengan los consumidores del logotipo ecológico de la UE, del conocimiento de los consumidores del régimen de la agricultura ecológica y de su comprensión y confianza en él.

Acción 5: La Comisión revisará antes de que finalice 2015 sus criterios de contratación pública ecológica para los servicios de alimentación y restauración y elaborará material informativo para explicar el uso de los requisitos de la agricultura ecológica en la contratación pública.

Competitividad: investigación e innovación

La producción ecológica se ha convertido en un sistema agrario altamente especializado que requiere una formación profesional, unos conocimientos y unas tecnologías. Hay, además, una serie de problemas que dificultan la producción de productos vegetales y animales por los sistemas que se gestionan ecológicamente, como, por ejemplo, la limitada disponibilidad de algunos factores de producción en su forma ecológica.

Esto incluye, por ejemplo, el abastecimiento de proteínas y micronutrientes para el pienso y las semillas ecológicas. En relación con las semillas ecológicas, el plan de acción de la Comisión recomienda que las partes interesadas establezcan una base de datos a nivel europeo sobre la disponibilidad de estas semillas.

La Comisión también ha identificado otros ámbitos sectoriales en los que las limitaciones técnicas resultan preocupantes. Impulsando la investigación se pueden conseguir mejoras que ayuden a superar este tipo de dificultades.

Por consiguiente, y con el fin de promover una identificación bien orientada de las necesidades en materia de investigación, la Comisión tiene previsto estimular la interacción. La participación del sector de la agricultura ecológica en la Asociación Europea para la Innovación en Productividad y Sostenibilidad Agrícolas (AEI-AGRI) ⁽³⁷⁾ es esencial para impulsar la innovación y mejorar la cooperación entre ciencia y práctica a nivel regional, nacional y europeo. Igualmente, el plan promoverá el uso coordinado de las opciones de financiación de la investigación de la UE que se encuentren a disposición de los Estados miembros, como las de Horizonte 2020 ⁽³⁸⁾ (para redes de organismos nacionales de financiación interesados en el lanzamiento de convocatorias conjuntas) ⁽³⁹⁾.

Acción 6: La Comisión organizará en 2015 una conferencia para determinar las prioridades de investigación e innovación que tengan los productores en relación con los retos que puedan resultar de la futura normativa de la producción ecológica.

Acción 7: En el marco de las acciones pertinentes de Horizonte 2020, la Comisión impulsará el intercambio y el aprovechamiento de los resultados de la investigación mediante medidas específicas tales como las acciones de investigación e innovación, la constitución de redes temáticas o la realización de otros tipos de medidas que favorezcan las sinergias entre, por una parte, los resultados de la investigación en otros sectores productivos y, por otra, los resultados de la investigación convencional y ecológica. La Comisión apoyará la iniciativa ERA-Net y otros tipos de instrumentos con el fin de reforzar en la UE la coordinación entre las entidades que financian la investigación para que puedan presentar convocatorias de proyectos conjuntas.

Competitividad: seguimiento y evaluación

La Red de datos ecológicos ⁽⁴⁰⁾ es un proyecto de investigación financiado por la Comisión con el objetivo de aumentar la

(34) Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (nuevo Reglamento Feader).

(35) Esto incluye un programa de apoyo a seminarios y otras actividades de sensibilización acerca de la PAC. Los productos ecológicos se destacarán como un tema aparte en las convocatorias de 2015.

(36) BioFach es una feria comercial ecológica de carácter anual que en 2014 se celebrará en Núremberg (Alemania), Baltimore (Estados Unidos), Bangalore (India), São Paulo (Brasil), Shanghai (China) y Tokio (Japón). Para más información, véase: <http://www.biofach.de/en/>

(37) Para más información sobre AEI-AGRI: http://ec.europa.eu/agriculture/eip/service-point/index_en.htm

(38) Horizonte 2020 es el mayor programa de investigación e innovación de la UE, con casi 80 000 millones de euros disponibles para un período de siete años (de 2014 a 2020), además de la inversión privada que atraerá esta suma. Para más información, véase: <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/what-horizon-2020>

(39) La programación conjunta apoya los programas nacionales que tienen dificultades para enfrentarse por sí solos a retos de investigación. Para más información, véase: http://ec.europa.eu/research/era/joint-programming_en.html. El instrumento ERA-NET de Horizonte 2020 se ha diseñado para apoyar las asociaciones público-públicas en su preparación, creación de estructuras de red, diseño, ejecución y coordinación de actividades conjuntas, además de como complemento de convocatorias conjuntas individuales y de acciones de carácter transnacional. Para más información, véase: http://ec.europa.eu/research/era/era-net-in-horizon-2020_en.html

(40) Para más información acerca de la Red de datos ecológicos, véase: <http://www.organicdatanetwork.net>

transparencia gracias a una mejor información sobre el sector ecológico. Para evaluar el grado de eficiencia y de efectividad en la aplicación de la normativa de la UE, la Comisión intentará también conocer mejor cómo se distribuye el valor añadido a lo largo de la cadena de suministro y en qué medida se ven beneficiados con él los productores agrarios.

Acción 8: La Comisión publicará informes periódicos centrados en el sector de la producción ecológica de la UE. En ellos se ofrecerá información sobre las explotaciones dedicadas a esa producción y sobre los principales sectores productivos.

Acción 9: La Comisión analizará la distribución del valor añadido a lo largo de la cadena de suministro de alimentos y los obstáculos existentes para integrarse en el sector basándose en una encuesta sobre la capacidad de atracción que ofrece el régimen ecológico a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas de la industria alimentaria.

Confianza del consumidor

La confianza de los consumidores en la aplicación de la normativa de la UE sobre producción ecológica constituye la piedra angular de las esperanzas en el sector. Así pues, las iniciativas del plan de acción relacionadas intentan reducir cualquier posible riesgo de pérdida de la confianza de los consumidores.

Dada la necesidad de potenciar la colaboración entre las autoridades competentes para la producción ecológica y los organismos nacionales de acreditación, el plan se centra en conseguir una supervisión más efectiva y eficiente de los organismos de control. La Comisión ofrecerá más orientaciones en 2006. Respecto de las importaciones procedentes de terceros países, la Comisión mantendrá un contacto más estrecho con los organismos de acreditación pertinentes, según convenga.

Otras actuaciones concretas en este ámbito prioritario incluyen aumentar la

trazabilidad de los productos ecológicos mediante un sistema de certificación electrónico y mantenerse en contacto con los Estados miembros para evitar prácticas fraudulentas que puedan ir en detrimento de la confianza de los consumidores.

Acción 10: La Comisión animará a los Estados miembros para que estudien las sinergias y las posibilidades de simplificación de las actividades de los organismos de acreditación y de las autoridades competentes.

Acción 11: La Comisión propondrá al Comité del TARIC que integre en la base de datos de ese arancel los requisitos de la normativa en materia de producción ecológica ⁽⁴¹⁾.

Acción 12: La Comisión desarrollará un sistema de certificación electrónica de las importaciones y un enfoque para la certificación electrónica en el mercado interior de la UE.

Acción 13: La Comisión asistirá a los Estados miembros en el desarrollo y aplicación de una política de prevención del fraude en el sector ecológico organizando talleres especializados en los que puedan compartirse las experiencias vividas y las buenas prácticas y elaborando recopilaciones/registros de casos.

Refuerzo del comercio de productos ecológicos de la Unión Europea

Europa ocupa el primer puesto del mundo en el comercio de productos agrarios. Con una balanza comercial neta de 6 700 millones de euros, la fortaleza de las exportaciones de la Unión reside en los productos acabados listos para el consumo. Productos como vinos, quesos y carnes transformadas aportan un valor añadido significativo.

La Comisión Europea desea asegurarse de que los productores ecológicos de Europa desarrollan todo su valor añadido potencial. Junto a la ampliación del comercio, el plan de acción se centra en garantizar que los productos importados se

ajusten estrictamente a la definición de alimentación y agricultura ecológicas que rige en la Unión. Siempre que sea posible, se fomentará también la convergencia reglamentaria. Se tomarán medidas para tranquilizar a los consumidores en cuanto a la integridad del logotipo ecológico de la UE y evitar que se use de manera inadecuada en terceros países. Origen importante de los productos ecológicos que importa la Unión son los países en desarrollo. Se prestará especial atención a la aplicación de las nuevas normas de control y producción a fin de garantizar que el comercio procedente de esos países pueda proseguir sin problemas.

Acción 14: En el marco de la política de cooperación al desarrollo de la UE, la Comisión seguirá cooperando con los socios comerciales de los países en desarrollo y prestándoles su apoyo.

Acción 15: La Comisión analizará las posibilidades de alcanzar una mayor convergencia normativa entre los principales socios del sector ecológico y de celebrar un acuerdo multilateral.

Acción 16: La Comisión analizará el comercio con terceros países a fin de mejorar el conocimiento de los nuevos mercados potenciales que puedan abrirse al sector ecológico de la UE. Se prestará especial atención a los países en desarrollo como abastecedores de los mercados de la Unión.

Acción 17: En lo que atañe al Codex Alimentarius ⁽⁴²⁾, la Comisión apoyará el desarrollo de posiciones comunes sobre las normas nuevas o modificadas de producción ecológica. La Comisión apoyará el desarrollo de normas en el sector de la acuicultura y estudiará la viabilidad de comenzar a trabajar, entre otras cosas, en la reglamentación del vino ecológico.

Acción 18: La Comisión reforzará la protección del logotipo ecológico de la UE en los países terceros registrándolo como marca comercial colectiva y/o celebrando acuerdos bilaterales con ellos.

Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea

http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/european-action-plan/index_en.htm

(41) http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/taric_consultation.jsp?Lang=es

(42) El Codex Alimentarius (creado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] y la Organización Mundial de la Salud [OMS]) es el organismo internacional/multilateral de referencia utilizado en el comercio de productos ecológicos. Teniendo en cuenta el desarrollo del comercio mundial, parece necesario seguir trabajando en las normas actuales del Codex.



Una larga historia de apoyo del desarrollo rural a la agricultura ecológica

Los programas de desarrollo rural (PDR) han respaldado durante mucho tiempo la agricultura y la producción ecológicas. En este artículo se examinan las diferentes maneras en que los Estados miembros han utilizado hasta la fecha los fondos de la política agrícola común (PAC) para apoyar la agricultura ecológica, se estudia el efecto de la reciente reforma de la PAC y se señalan las nuevas oportunidades de apoyo por los Estados miembros a la producción ecológica en el período 2014-2020.

Desde 1992, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) han tenido la posibilidad de asignar fondos para respaldar específicamente la agricultura ecológica. Durante este tiempo, la política de la PAC en materia de agricultura ecológica se ha modificado ligeramente y ha ampliado su alcance. En un principio, el fundamento en la UE para que los agricultores adoptaran o mantuvieran la producción ecológica fue que un sistema agrario menos intensivo ayudaría a reducir los excedentes de determinados productos agrícolas y los riesgos de contaminación por fertilizantes y plaguicidas. La legislación de 1999 que introdujo la programación de desarrollo rural en toda la UE señalaba el aumento de la demanda de productos ecológicos por el consumidor y un papel más amplio de la agricultura ecológica en la agricultura sostenible. Diez años después, el llamado «cheque» de la PAC consideró que el apoyo

agroambiental a la agricultura ecológica constituía una contribución específica a las prioridades de la Comunidad en materia de gestión del agua y biodiversidad.

El último avance radica en que, en el período de programación 2014-2020, la agricultura cuenta con su propia medida específica en el segundo pilar, y a partir de 2015 los agricultores ecológicos podrán solicitar automáticamente el nuevo pago ecológico del primer pilar, a diferencia de muchos otros agricultores, que deberán cumplir unos requisitos ecológicos concretos.

Uso de los fondos de la PAC por los Estados miembros para apoyar la agricultura ecológica

Los Estados miembros han podido optar libremente por respaldar o no

la agricultura ecológica en el período 2007-2013. Aunque muchos de ellos lo han hecho, su elección refleja diferencias de enfoque considerables dentro de la UE, tanto en la prioridad relativa que se ha concedido a la producción ecológica como en la fase de desarrollo de sus correspondientes sectores ecológicos. Por lo tanto, los Estados miembros han apoyado la agricultura ecológica de muchas maneras diferentes, utilizando la financiación de la PAC de los tres ejes del segundo pilar, el apoyo selectivo del primer pilar y la financiación nacional y regional. Hay diecisiete Estados miembros cuyos planes de acción ecológica nacionales aportan orientación estratégica y coherencia a sus esfuerzos por apoyar el sector de la producción ecológica.

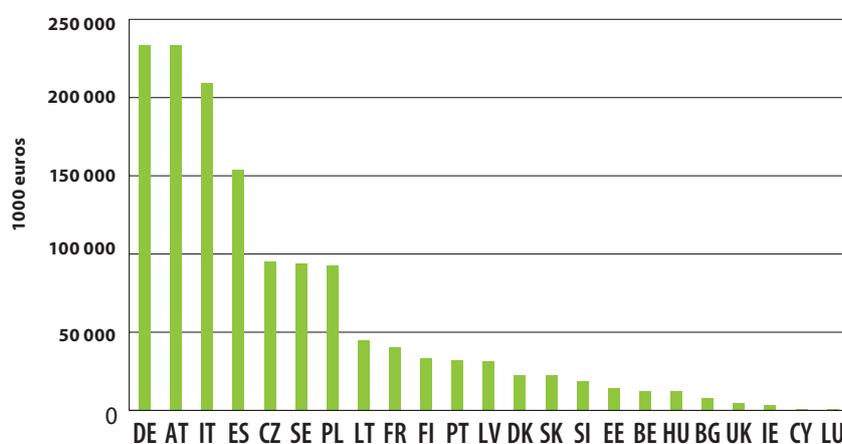
El apoyo ecológico más común del PDR es el de los pagos agroambientales anuales por hectárea para la adopción y el

mantenimiento de las prácticas agrarias ecológicas. Entre 2007 y 2011, esto representó como mínimo 1 414 millones de euros de gasto del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco de la medida agroambiental en veintitrés Estados miembros, como se puede ver en la figura 2. Otras medidas del PDR han servido para abordar las necesidades del sector ecológico en algunos Estados miembros, incluidos el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores, la modernización de las explotaciones agrícolas, el valor añadido de los productos agrícolas, la participación en planes de calidad de los alimentos, la creación de agrupaciones de productores y las actividades de información y promoción.

Se apoyan diferentes tipos de agricultura ecológica, incluidos los cultivos herbáceos, los pastos y la ganadería, las verduras y hierbas frescas, los cultivos perennes y huertos, la viña y el olivo. Los requisitos del plan varían considerablemente, igual que los porcentajes de pago. Por ejemplo, los pagos de mantenimiento ecológico de los pastos varían entre 39 y 450 euros por hectárea al año. Este es un indicador claro de la diversidad de los enfoques adoptados para apoyar estos sistemas de agricultura ecológica, así como de las diferencias en ingresos y costes que constituyen la base del cálculo de la ayuda. En Inglaterra (Reino Unido) no existe un plan ecológico específico, pero el plan agroambiental de nivel inicial tiene un «complemento ecológico» en el que los porcentajes de pago por el suelo de producción ecológica de las numerosas opciones de que disponen todos los agricultores son superiores. Cataluña (España) apoya a los ganaderos ecológicos mediante pagos agroambientales y mediante pagos del PDR por superficie para el bienestar animal.

Algunos Estados miembros han aprovechado la flexibilidad inherente a la programación de desarrollo rural para respaldar la agricultura ecológica mediante otras medidas del PDR, principalmente del eje 1. El sistema del PDR de Chequia para jóvenes agricultores da prioridad a los agricultores ecológicos, a los que concede puntos adicionales en

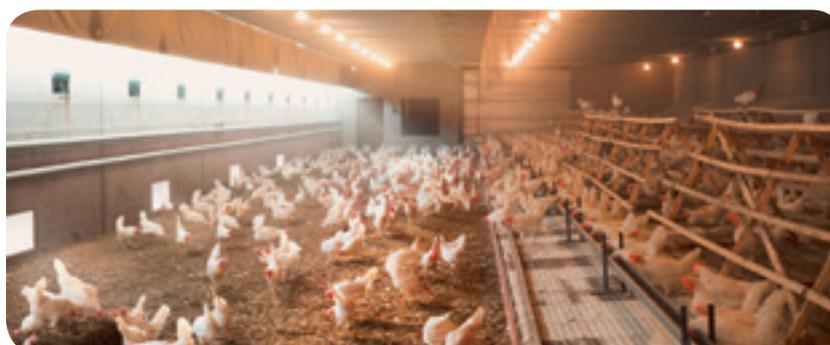
Figura 2: Pagos del Feader para la agricultura ecológica en el marco de la medida 214 (pagos agroambientales), 2007-2011, por Estado miembro ⁽⁴³⁾



el proceso de selección, mientras que en algunas zonas de Italia y España los agricultores ecológicos pueden optar a pagos más elevados en el marco de esta medida. Muchos países apoyan la inversión en producción, elaboración y comercialización ecológicas con arreglo a la medida relativa al valor añadido de los productos agrarios. En Baviera (Alemania) y Eslovenia, esto se consigue concediendo porcentajes de ayuda superiores a los proyectos ecológicos, mientras que en Chipre, Chequia, Letonia y Eslovaquia se logra dando mayor prioridad a las inversiones ecológicas. Los costes de certificación ecológica se financian mediante la medida de participación en los programas de calidad alimentaria en quince Estados miembros, y se pueden combinar con el apoyo a actividades informativas y de promoción. Muchos Estados miembros recurren también a la financiación del eje 1 para ofrecer formación específica en agricultura ecológica y servicios de información y asesoramiento. Gales (Reino Unido) ha utilizado la medida de

apoyo a la cooperación en los sectores agrícola y alimentario para financiar un proyecto centrado en la cadena de suministros que ayudará al desarrollo del sector ecológico.

Aunque en muchos Estados miembros los pagos agroambientales y otros pagos del PDR constituyen la principal fuente de ayuda de la PAC a la agricultura ecológica, algunos también hacen uso del primer pilar. Dinamarca, Francia y Rumanía han transferido total o parcialmente su ayuda ecológica del PDR a los pagos del artículo 68 al amparo del primer pilar ⁽⁴⁴⁾, mientras que otros cuatro Estados miembros (Grecia, Italia, España y Suecia) utilizan este tipo de financiación tanto con los agricultores ecológicos como con los agricultores participantes en programas de calidad alimentaria. Rumanía ha aplicado el artículo 68 para financiar la adopción de la agricultura ecológica a la vez que respalda el mantenimiento ecológico por medio de los pagos agroambientales.



© Unión Europea, 1995-2013

(43) Fuente: Datos de Eurostat citados en *Facts and figures on organic agriculture in the European Union*, Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (página 43).

(44) Pagos para sistemas específicos de producción que se enfrentan a dificultades particulares, cuando presentan particular importancia por razones económicas, sociales o medioambientales [artículo 78 del Reglamento (CE) n° 73/2009].



Estudio de un caso: Apoyo de los pagos agroambientales del PDR a huertos ecológicos bien asentados ⁽⁴⁵⁾

En la región de Basilicata, en el sur de Italia, los Pitrelli empezaron hace unos veinte años a adoptar la agricultura ecológica en 55 hectáreas de su explotación familiar, con el fin de aportar valor añadido a sus productos y mejorar el acceso de los alimentos de calidad a los mercados.

La adopción de la agricultura ecológica finalizó en 2004, y en la actualidad los pagos agroambientales del PDR, de unos 330 euros por hectárea y año, les ayudan a mantener la producción ecológica de 45 hectáreas de huertos (de ciruelos, albaricoqueros, perales, cerezos y melocotoneros), 6 hectáreas de cereales, 2,5 hectáreas de olivar y 2 hectáreas de hortalizas.

La alta calidad de su aceite de oliva virgen extra animó a la familia a embotellar y vender su propia marca de aceite. Venden sus productos ecológicos en la explotación y directamente a agrupaciones de consumidores, y piensan ampliar sus actividades de venta directa a un mercado de agricultores.



© ENRD Contact Point

Cadenas de distribución corta bien asentadas como esta ayudan a la explotación a mantenerse en estrecho contacto con los consumidores de sus productos de alta calidad; además, la finca Pitrelli se ha diversificado y cubre actividades pedagógicas dirigidas a la próxima generación de consumidores.

Reforma de la PAC y apoyo a la agricultura ecológica

La última reforma de la PAC anuncia una nueva fase de apoyo político a la agricultura ecológica. Por primera vez, la contribución medioambiental de la agricultura ecológica se ha reconocido en los dos pilares de la PAC, y no solo en el marco del desarrollo rural. A partir de 2015, todos los Estados miembros tendrán que utilizar el 30 % de sus pagos directos del primer pilar para financiar nuevos pagos a los agricultores por prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Los agricultores ecológicos certificados tienen derecho automático a este pago ecológico, pero otros agricultores (con algunas excepciones definidas en el marco jurídico) tendrán que hacer cambios o demostrar cómo están cumpliendo los requisitos de diversificación de los cultivos, pastos y prados permanentes y áreas de atención ecológica.

Durante la vida de la PAC, los avances hacia el reconocimiento del potencial del uso de la financiación del primer pilar para ayudar a los agricultores que adoptan prácticas de gestión respetuosas del

medio ambiente han sido lentos, pero la reforma de la PAC de 2013 marca un cambio de finalidad significativo. El hecho de que en la actualidad los agricultores ecológicos tengan derecho al nuevo pago ecológico inmediatamente ilustra claramente cómo se ha establecido el concepto de una nueva arquitectura estructural. Teniendo en cuenta el impulso de esta iniciativa ecológica, cualquier reforma futura podrá inspirarse en esta tendencia política.

Nuevas oportunidades de apoyar la producción ecológica

El nuevo Reglamento del Feader ⁽⁴⁶⁾ introduce una medida aparte sobre la adopción y el mantenimiento de la agricultura ecológica en los PDR de 2014-2020. Ello dará a la agricultura ecológica más visibilidad de la que tenía como parte de la medida agroambiental y además simplificará el control y el análisis del gasto del Feader en agricultura ecológica. Los pagos por hectárea permanecen en un máximo de 600 euros para los cultivos anuales, 900 euros para los cultivos perennes especializados y

450 euros para los otros usos del suelo (aunque en casos especiales pueden ser superiores si en el PDR se justifica tal necesidad).

Durante mucho tiempo, uno de los principios de la PAC ha sido evitar la doble financiación, lo que significa que los agricultores no deben cobrar dos veces por cumplir las mismas condiciones de gestión en una superficie de tierra concreta. A partir de 2015, cuando los Estados miembros calculen los pagos de los planes de los PDR agroambientales, climáticos o ecológicos, deberán comprobar si los requisitos relativos a la gestión del suelo se solapan con los del nuevo pago ecológico directo del primer pilar. Cuando exista solapamiento, el cálculo del pago del sistema de PDR no tendrá en cuenta los costes de cumplimiento de los requisitos ecológicos pertinentes. Se espera que el efecto en los pagos ecológicos sea muy limitado, y que en la mayoría de los casos se aplique únicamente a los costes de diversificación de los cultivos o, en algunos, al mantenimiento de los pastos y prados permanentes, como se especifica en los requisitos ecológicos.

(45) Fuente: Base de datos de proyectos de PDR de la REDR: http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/policy-in-action/rdp_view/es/view_project_10724_es.html

(46) Reglamentos de base de la reforma de la PAC: http://ec.europa.eu/agriculture/newsroom/155_en.htm



Estudio de un caso: La inversión del PDR ayuda a la expansión de una empresa de horticultura ecológica en España ⁽⁴⁷⁾

Un grupo de horticultores ecológicos andaluces creó la empresa Bio Sol Portocarrero, dedicada a la comercialización de productos hortofrutícolas ecológicos sanos y de alta calidad sometidos a un estricto sistema de control cualitativo.

Para ampliar la capacidad de producción de la empresa se necesitaba una inversión destinada a mejorar las instalaciones de producción y embalaje, la automatización de algunos procesos y la simplificación de la carga y el transporte. También era conveniente ampliar la gama de productos e incluir tomates y sandías ecológicos. A este fin se precisaba una inversión considerable, de casi 349 000 euros, y la empresa pidió ayuda al PDR de Andalucía, que aportó la mitad de la financiación en el marco de la medida dirigida a aumentar el valor de los productos agrícolas y forestales.

La empresa instauró un sofisticado sistema de carga y descarga de cajas de productos ecológicos, creó dos nuevas líneas de producción de tomates y sandías, instaló una cinta transportadora y un dispensador de etiquetas y compró equipos para automatizar la manipulación de los productos durante su transporte y su almacenamiento. Con estos procesos más eficientes y respetuosos del medio ambiente se han conseguido mejoras tanto en la calidad de los productos como en las condiciones de trabajo y la empresa ha podido crear empleo rural cerca del parque natural de Cabo de Gata-Níjar.

Uno de los nuevos aspectos del Reglamento del Feader revisado es el mayor peso que otorga a la agricultura ecológica. La estructura de los PDR también cambiará, pues la articulación en torno a cuatro ejes se ha visto sustituida por las seis prioridades de la UE. Todas y cada una de las seis prioridades son pertinentes para hacer un mayor uso de los métodos de producción ecológica, por ejemplo por medio del apoyo del Feader para mejorar la transferencia de conocimientos y la innovación, la viabilidad de la explotación y la competitividad, la organización de la cadena alimentaria y el bienestar animal, y para potenciar los ecosistemas agrícolas y promover una agricultura eficiente en materia de recursos que además sea resistente al clima. Los Estados miembros o las regiones pueden ahora optar por crear, en el marco de sus PDR, subprogramas temáticos aparte (con porcentajes de ayuda más elevados, dependiendo del tema en que se centren) para abordar necesidades específicas, por ejemplo las de los jóvenes agricultores, las pequeñas explotaciones, las zonas montañosas, las cadenas de suministro cortas, la mitigación del cambio climático, la adaptación a este y la biodiversidad.

Esta nueva estructura del PDR, más flexible, facilita a los Estados miembros la combinación y la conciliación de los

diferentes tipos de medidas en paquetes integrados de apoyo del PDR, lo que en el pasado solo se podía conseguir con el enfoque de Leader. Los paquetes especiales de apoyo del PDR a la agricultura ecológica podrían resultar especialmente útiles para los sistemas agrícolas de baja intensidad, que se beneficiarían económicamente de la adopción de la agricultura ecológica sin necesidad de grandes cambios en la gestión de la explotación. Por ejemplo, en el sur y el este de Europa hay zonas rurales donde muchas pequeñas explotaciones familiares de gestión tradicional se han agrupado y funcionan de manera similar a las explotaciones ecológicas. Se podrían utilizar fondos del PDR para ayudar a estos agricultores a presentar solicitudes agrupadas del nuevo pago ecológico (que podrían optar al porcentaje complementario superior del 30 % para cubrir los costes de transacción). También podrían beneficiarse de servicios de asesoría especiales, apoyo a la cooperación entre los productores y la cadena de suministros y apoyo al desarrollo de instalaciones locales de producción, todo ello procedente del PDR.

Un reciente estudio de la ayuda que los Estados miembros prestan a la agricultura ecológica ⁽⁴⁸⁾ señalaba que los pagos basados en la superficie y los planes de acción ecológica han realizado

una gran aportación al desarrollo de la producción agrícola y los mercados agrícolas. Los autores concluían que las diferentes medidas de apoyo ecológico son interdependientes y que los paquetes de medidas parecen ser más efectivos cuando se integran en el contexto político amplio, tienen objetivos estratégicos y abordan las necesidades específicas del sector.



© Unión Europea, 1995-2013

(47) Fuente: Base de datos de proyectos de PDR de la REDR: http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/policy-in-action/rdp_view/es/view_project_8280_es.html

(48) Sanders, J.; Stolze, M.; Padel, S. (Eds.) (2011): *Use and efficiency of public support measures addressing organic farming, Braunschweig* [Uso y eficacia de las medidas de ayudas públicas para la agricultura ecológica]: Instituto Thünen de Economía Agraria.



Innovación inteligente para impulsar la competitividad del sector ecológico

Como la naturaleza, los agricultores situados en la vanguardia de la producción ecológica son grandes innovadores. Pero el éxito futuro del sector ecológico europeo depende de que se afronten sin demora ciertos retos relacionados con la oferta de productos animales y vegetales dentro de los sistemas de gestión ecológica. Como respuesta, numerosas iniciativas innovadoras de nivel europeo y nacional están abordando la disponibilidad limitada de determinados insumos ecológicos.

La innovación en la agricultura ecológica se centra en encontrar el equilibrio adecuado. Los agricultores ecológicos quieren impulsar su producción (el rendimiento de las explotaciones ecológicas suele situarse entre el 75 % y el 80 % del de las explotaciones modernas convencionales) ⁽⁴⁹⁾, pero no están dispuestos a hacerlo a cualquier precio. El reto consiste en producir más sin renunciar a las prácticas que definen la agricultura ecológica, como el apoyo activo a la biodiversidad local, el uso limitado de los plaguicidas y el abandono de los abonos químicos artificiales.

La innovación no se limita a la mejora del rendimiento. La calidad del producto y las mejoras de los procesos también pueden fortalecer el sector ecológico, por ejemplo mediante el desarrollo de nuevos métodos que optimicen la calidad nutricional y medioambiental.

Según la Comisión Europea, el 5,4 % de la superficie agraria utilizada en Europa es ecológica. Pese al crecimiento continuo que ha experimentado en los últimos diez años, se considera que la producción ecológica es más cara que la no ecológica, aunque no siempre es así. Si los agricultores ecológicos consiguen impulsar su productividad y alcanzan una mayor rentabilidad, podrán acabar con la idea de que sus precios son elevados, lo que impulsará la demanda y animará a más agricultores a adoptar las prácticas ecológicas. La innovación se considera una manera de acelerar la expansión de la agricultura ecológica y es una de las seis prioridades que definen la política europea de desarrollo rural del período 2014-2020.

Lamentablemente, según Tom MacMillan, director de Innovación de la Soil Association ⁽⁵⁰⁾, un organismo del Reino Unido que defiende la alimentación y la

agricultura ecológicas, normalmente los agricultores ecológicos no han organizado bien sus actividades innovadoras. Históricamente, «la inversión en investigación y desarrollo ecológicos ha sido insuficiente, e incluso ha habido fallos de mercado». Un ejemplo de ello nos lo brindan las variedades de cultivo. En comparación con la agricultura no ecológica, la inversión en el desarrollo de variedades de cultivo que funcionen en sistemas ecológicos ha sido muy inferior.

Este retraso comparativo en innovación significa que Europa no se está beneficiando plenamente de una agricultura ecológica eficiente desde el punto de vista de los recursos. Entre los beneficios potenciales destacan una mayor sostenibilidad ambiental y una mayor resistencia a las variaciones extremas de los precios de los insumos ante el riesgo del cambio climático.

(49) http://ec.europa.eu/agriculture/eip/focus-groups/organic-farming/201309_en.pdf

(50) Para más información sobre la Soil Association y la innovación: <http://www.soilassociation.org/innovativefarming>

La rentabilidad del trigo ecológico en el Reino Unido (51)

- El rendimiento del cultivo ecológico se sitúa actualmente en torno a las 4,5 toneladas por hectárea.
- El rendimiento del cultivo no ecológico es de 7,6 toneladas por hectárea.
- Sin embargo, los costes de los insumos de la agricultura no ecológica están aumentando rápidamente:
- Los costes de los abonos aumentaron un 39 % en 2012.
- Los costes de los fungicidas aumentaron un 40 % en 2012 y una media anual del 26 % desde 2007.

Se estima que, con los rendimientos actuales y un aumento del 70 % en el precio de los abonos nitrogenados sintéticos, costaría lo mismo producir una tonelada de trigo ecológico que una tonelada de trigo no ecológico.



© Unión Europea, 1995-2013



© Tom MacMillan

Tom MacMillan, Soil Association

Si la volatilidad de los precios de los insumos clave, como el nitrógeno, llega a ser elevada, una coordinación más efectiva de la investigación y un nivel de innovación

en agricultura ecológica que impulsaran una mayor productividad ecológica y fueran capaces de aumentar el rendimiento de la agricultura ecológica podrían convencer a más agricultores de adoptar prácticas ecológicas. «La innovación en el sector ecológico beneficia a toda la agricultura», señala Tom MacMillan, y añade: «Constituye un banco de pruebas para enfoques que la escasez de recursos hacen cada vez más pertinentes».

Iniciativas a favor de la innovación

Afortunadamente, los innovadores en agricultura ecológica cuentan con ayuda. Se están estableciendo iniciativas y proyectos que permitirán a los agricultores intercambiar buenas prácticas y beneficiarse en mayor medida de la experiencia y los conocimientos de quienes trabajan en su mismo ámbito.

Ya se han puesto en marcha en los Estados miembros de la Unión Europea

diferentes iniciativas en las que participan redes de agricultores, como el Duchy Originals Future Farming Programme en el Reino Unido, financiado por la Prince of Wales's Charitable Foundation y ejecutado por la Soil Association.

El objetivo del Future Farming Programme es que el mayor número posible de agricultores participen en los llamados «laboratorios de campo», dirigidos por agricultores y orientados a sembrar semillas obtenidas por técnicas ecológicas innovadoras que mejoran el rendimiento y los resultados nutricionales. El programa comenzó en abril de 2012 y en sus primeros dieciocho meses contó con 1 500 agricultores ecológicos y no ecológicos. Los laboratorios de campo abarcan una gran cantidad de temas, desde el uso de los microbios del suelo para mejorar el rendimiento a la reducción del uso de antibióticos en la industria lechera o el uso de espuma biodegradable de almidón a altas temperaturas para eliminar las malas hierbas sin alterar el suelo.

Otras redes ascendentes similares son el Réseau Semences Paysannes, en Francia, y la Rete Semi Rurali, en Italia. Tales iniciativas tienen por objetivo potenciar la capacidad innovadora de los agricultores. Más de la mitad de los colaboradores del Future Farming Programme declararon que deseaban seguir participando en

investigaciones, lo cual apunta a la existencia de zonas enormes en las que las buenas prácticas actuales se han de aplicar de manera más generalizada.

El papel de la AEI-AGRI

A escala europea, el enfoque de la red de innovación se está impulsando mediante la Asociación Europea para la Innovación sobre Productividad y Sostenibilidad Agrícolas (AEI-AGRI) (52). Se trata de una de las diversas asociaciones europeas para la innovación creadas para ayudar a la UE a aplicar la estrategia de crecimiento Europa 2020 (53), cuyo objetivo es que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora. La AEI trata de tender puentes entre las comunidades de investigación y las comunidades agrarias y garantizar una transición más rápida de los resultados de la investigación a la práctica.

Pero la AEI-AGRI va más allá de acelerar la transferencia del laboratorio a la práctica y se centra en la creación de asociaciones mediante la aplicación de enfoques ascendentes y la vinculación entre agricultores, asesores, investigadores, empresas y otros agentes en proyectos de innovación prácticos. La principal manera de apoyar esta actuación pasa por los programas de desarrollo rural, en cuyo marco los Estados miembros pueden

(51) Fuentes: Tom MacMillan, Soil Association; Sentry Farms; Farmers Weekly.

(52) Para más información sobre el grupo temático de agricultura ecológica de AEI-AGR, véase: http://ec.europa.eu/agriculture/eip/focus-groups/organic-farming/index_en.htm

(53) Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm

apoyar sobre el terreno los proyectos de innovación establecidos por los llamados «grupos operativos de la AEI».

Los grupos operativos también se pueden basar en el trabajo de iniciativas como TP Organics ⁽⁵⁴⁾, la plataforma europea de tecnología para la investigación sobre alimentos y agricultura ecológicos. Se trata de una iniciativa empresarial establecida en 2007 con el respaldo de la UE para coordinar y fomentar la colaboración en investigación y desarrollo (I+D) en agricultura ecológica. El grupo europeo de la IFOAM, la rama de la UE de la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica, le presta servicios de secretaría.

En su trabajo sobre agricultura ecológica, la AEI-AGRI recibe ayuda de un grupo temático ⁽⁵⁵⁾. El grupo temporal de expertos seleccionados busca soluciones innovadoras y prácticas para optimizar la producción de los cultivos herbáceos basándose en la experiencia adquirida en proyectos útiles relacionados.

El grupo temático ha inventariado los retos a los que se enfrentan los agricultores ecológicos dedicados a los cultivos herbáceos en el ámbito de la innovación. Al formular sus recomendaciones para la AEI-AGRI, consideró cinco ámbitos importantes que plantean barreras a la productividad a los agricultores dedicados a cultivos herbáceos: un suministro de nutrientes inadecuado, el tratamiento incorrecto de la fertilidad del suelo, la gestión inadecuada de las malas hierbas, un enfoque desatinado de las plagas y enfermedades y la elección de las variedades de semillas.

Cristina Micheloni, miembro del consejo científico de la Asociación Italiana de Agricultura Ecológica (Associazione Italiana Agricoltura Biologica, AIAB) y del grupo temático de la AEI-AGRI, considera que el objetivo fundamental del grupo temático ha sido entender «cómo podemos conseguir que los agricultores ecológicos menos productivos lo sean tanto como los buenos». Las diferencias entre los niveles de productividad «dependen

mucho de las capacidades de los agricultores y de cuánta innovación ha llegado a la explotación», apunta, y añade que, en este contexto, el objetivo de la AEI-AGRI es «poner todos los conocimientos a la disposición de todos, para que todos puedan decidir cómo desean utilizarlos».

Variedades de cultivos

Una de las cuestiones destacadas por el grupo temático de la AEI-AGRI sobre agricultura ecológica (y ampliamente reconocida como un reto en materia de innovación para los productores ecológicos de todo el mundo) es la necesidad de impulsar la disponibilidad de semillas ecológicas. La escasa disponibilidad es un reflejo del reducido tamaño del mercado y se puede abordar a largo plazo construyendo un mercado de semillas ecológicas.

A las partes interesadas, como Tom MacMillan, les gustaría que los agricultores ecológicos pudieran comprar una mayor cantidad de semillas y probarlas para determinar cuáles funcionan mejor en sus explotaciones. De esta manera se superaría la situación actual, en la que las empresas de semillas buscan nuevas variedades para vender a los agricultores sin tener en cuenta las circunstancias locales. El método de ensayo y error en la explotación podría convertir a los agricultores ecológicos en innovadores y les permitiría resolver qué combinaciones de semillas son más productivas, y mejorar así su rendimiento. Dado que las variedades de semillas identificadas de esta manera serán más adecuadas a las circunstancias locales, los agricultores conseguirán también cultivos más resistentes.

Cristina Micheloni declara que, en última instancia, esta innovación podría persuadir a las empresas de semillas de modificar sus modelos de negocio en caso de que creciera la demanda comercial de variedades y mezclas de variedades más localizadas: «Si están dispuestas a reaccionar, les pronostico un buen futuro». Asimismo, señala que las empresas de semillas «también pueden formar

parte de los grupos operativos».

Algunas de estas iniciativas ya están en marcha. Por ejemplo, un proyecto del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7PM), Solibam (Estrategias ecológicas y de bajos insumos para el cultivo y la gestión integrados) ⁽⁵⁶⁾, se centra en la diversidad de los cultivos como base de una agricultura ecológica más productiva. En la declaración de objetivos del proyecto se señala que «la mejor estrategia para optimizar la capacidad de adaptación de los cultivos en condiciones ambientales cambiantes y aumentar el rendimiento y la estabilidad de este en los sistemas ecológicos y de bajos insumos es desarrollar la diversidad en todos los niveles».

Solibam, que funcionará hasta agosto de 2014, cuenta con un gran presupuesto (una inversión total de más de 7,8 millones de euros, de los cuales 5,9 millones proceden de los fondos de la Unión Europea) y una larga lista de veintitrés socios, entre los que se cuentan empresas de semillas como Saatucht Donau (Austria) y Gautier Semences (France). Otros proyectos de este tipo se podrían financiar con cargo al programa de investigación Horizonte 2020, que, como parte de su misión, abordará una serie de retos sociales. Los promotores de proyectos de producción ecológica podrían encontrar oportunidades en dos de los epígrafes correspondientes: seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía; o lucha contra el cambio climático, eficiencia de los recursos y materias primas.

Nutrición animal

Otro reto fundamental en materia de agricultura ecológica consiste en encontrar fuentes de proteínas suficientes para la alimentación del ganado. Las dificultades relativas a la disponibilidad de los piensos ecológicos necesarios para criar ganado ecológico también están vinculadas a la



Cristina Micheloni, AIAB

© Cristina Micheloni, AIAB

(54) TP Organics: <http://www.tporganics.eu/>

(55) Grupo temático de AEI-AGRI sobre agricultura ecológica (optimización de cultivos herbáceos): http://ec.europa.eu/agriculture/eip/focus-groups/organic-farming/index_en.htm

(56) Solibam: <http://www.solibam.eu>

cuestión subyacente de las variedades de cultivos. Cristina Micheloni explica que «la elección de las semillas adecuadas es la clave para resolver, al menos en parte, el resto de los problemas» a los que se enfrenta el agricultor ecológico.

La nutrición animal ecológica es una cuestión en la que podrían trabajar los grupos operativos de AEI-AGRI. Para ello podrían partir de algunos planteamientos creativos que ya se están ensayando. Tom MacMillan, de la Soil Association, considera que la asequibilidad de las proteínas para la dieta del ganado «es siempre una prioridad». En las granjas avícolas se está probando una idea innovadora: se atraen ciertos insectos mediante determinados cultivos para que el ganado se los coma y aumente así su ingesta de proteínas (57).

Los piensos plantean también la cuestión de su origen y del uso de organismos modificados genéticamente (OMG). Según

la Asociación Soja del Danubio (58), situada en Viena, Austria es la tercera mayor productora de soja de la UE, pero solo el 13 % de la soja utilizada en Austria como pienso es de producción nacional. La mayor parte se importa de Argentina, Brasil y los Estados Unidos, y el 74 % de esta es soja modificada genéticamente, lo que supone una gran limitación para los ganaderos ecológicos, que tienen prohibido el uso de OMG.

Los miembros de la Asociación Soja del Danubio son empresas de piensos y alimentarias, organizaciones de agricultores y minoristas alimentarios. El objetivo de la asociación es promover la autosuficiencia de Austria en soja, lo que garantizaría la disponibilidad de piensos libres de OMG. La asociación ha creado una etiqueta de Soja del Danubio que certifica la producción local y la ausencia de OMG. La entidad señala que, en materia de soja, Europa depende de las importaciones y que, además, esas importaciones no

utilizan los recursos de manera eficiente. Calcula que si los cerdos austriacos se alimentaran con soja local, las emisiones de dióxido de carbono de la industria porcina austriaca se reducirían a la mitad, lo cual debe hacer reflexionar en cuanto a los objetivos de Europa 2020.

Iniciativas como la defensa de la soja del Danubio y los proyectos y redes de investigación existentes demuestran que el sector ecológico es un sistema agrario muy especializado que se nutre de una educación, unos conocimientos y una tecnología específicos. No cabe duda de que los progresos logrados hasta ahora favorecerán la innovación en agricultura ecológica a medida que los grupos operativos de la AEI-AGRI empiecen a trabajar. Y los grupos darán a los agricultores el impulso adecuado para articular sus necesidades de investigación, que se incorporarán a la agenda de investigaciones de la UE a través de AEI-AGRI.



Estudio de un caso: Uso de subproductos industriales para aumentar la materia orgánica del suelo

Con los monocultivos agrícolas (cultivos de productos únicos) y los abonos químicos, los suelos cultivables se agotan. A medida que disminuye la concentración de materia orgánica del suelo (MOS), las pérdidas de cosechas y las emisiones tienden a aumentar.

Hace cuatro años, Juuso Joona, agricultor y agrónomo de Joutseno (Finlandia), propietario de la finca Tyynelä, situada en medio de la industria forestal, se dio cuenta de que la disminución del rendimiento de su explotación se debía a una baja concentración de MOS. Conocía el potencial que poseen las fibras de mejora del suelo para aumentar el rendimiento, pues en Finlandia se usan desde hace décadas, así que pensó que su problema podía convertirse en una oportunidad: a Juuso Joona se le ocurrió usar fibra de madera para compensar los bajos niveles de MOS.

Usando las fibras de mejora del suelo de los lodos procedentes de la industria papelera, la concentración de MOS puede aumentar de una manera considerablemente más rápida que con las praderas de abono verde y el estiércol de granja. Los subproductos de la silvicultura contienen una gran cantidad de materia orgánica de descomposición lenta. Las ventajas de este producto innovador para el suelo incluyen agua añadida, mayor capacidad de



© Juuso Joona

retención de nutrientes e incremento de la actividad microbiana. Las fibras de mejora del suelo varían según los procesos industriales y los tipos de madera utilizados y se está investigando su uso óptimo. Actualmente, la empresa de Juuso Joona beneficia a la silvicultura local, pues explota sus subproductos, y a la comunidad agrícola local, pues aporta valor añadido y productos ecológicos.

Para más información: www.tyynelanmaanparannus.fi / juuso.joona@tyynelantila.fi

(57) Véase el informe del Duchy Originals Future Farming Programme, una iniciativa centrada en las soluciones de bajos insumos y bajo coste para mejorar la productividad: <http://www.soilassociation.org/LinkClick.aspx?fileticket=4HY9wr9M39g%3d&tabid=2142>

(58) Asociación Soja del Danubio: <http://www.donausoja.org>



Sector ecológico europeo: un paso natural hacia la inclusión social

Conforme crece la producción ecológica en Europa, el sector se va centrando en la competitividad y la sostenibilidad. Otra característica destacada de la agricultura ecológica es su tendencia natural a la inclusión social. Esta faceta se verá respaldada y potenciada por una nueva combinación de medidas de la Unión Europea (UE) y por el hecho de que la inclusión social se ha convertido en una de las seis prioridades para el desarrollo rural del período de programación 2014-2020.

En Europa, la agricultura ecológica sigue siendo una verdadera historia de éxito. Cada vez más ciudadanos reconocen la hoja del logotipo de los productos ecológicos de la UE y los valores asociados a este tipo de agricultura que hace un uso eficiente de los recursos, como la salvaguarda de los recursos ambientales y la biodiversidad, los alimentos locales y saludables y una mayor atención al bienestar animal. Este interés popular en la agricultura ecológica se ha visto confirmado por una reciente

consulta pública sobre la revisión del marco político de la UE del sector de la producción ecológica, realizada entre enero y abril de 2013, que recibió 45 000 respuestas, el 96 % de las cuales procedía de ciudadanos de a pie ⁽⁵⁹⁾.

La opinión pública no es consciente de los beneficios de carácter social poco visibles del sector ecológico. Este sector posee el potencial necesario para dar un impulso considerable al dinamismo rural. Al animar a una nueva generación

a introducirse en la industria agraria, promover el nuevo papel de la mujer en el trabajo agrícola o dar una oportunidad a las personas desfavorecidas de la comunidad local, la agricultura ecológica apoya y prioriza la política de desarrollo rural del período de programación 2014-2020, a saber, la necesidad de promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

(59) http://ec.europa.eu/agriculture/organic/organic-farming/news/2013/20131218_en.htm



© Unión Europea, 1995-2013

Estímulos para la siguiente generación

En muchas regiones de la UE, y en especial en las más remotas, el abandono de las zonas rurales por los jóvenes constituye un fenómeno grave y preocupante ⁽⁶⁰⁾. Sin embargo, gracias a un interés creciente en los métodos de la agricultura ecológica, una nueva generación de empresarios que respetan los valores inherentes a la gestión de los activos y recursos rurales está creando oportunidades de empleo y dando nueva vida a la economía rural ⁽⁶¹⁾.

El porcentaje de directores de explotaciones agrícolas menores de cincuenta y cinco años es considerablemente inferior en las explotaciones ecológicas que en las convencionales: los agricultores más jóvenes representan en torno al 61 % del total, frente al 44 % en la agricultura convencional ⁽⁶²⁾.

Por otra parte, la agricultura ecológica suele animar a más personas a permanecer en las zonas rurales. La Red de Información Contable Agrícola (RICA) dispone de comparaciones detalladas de explotaciones ecológicas y convencionales que funcionan en el mismo sector y tienen tamaños similares. Estas comparaciones muestran que, para ciertos tipos de producción, la agricultura ecológica es una actividad con mayor intensidad de mano de obra, pues en la mayor parte de las prácticas agrícolas los insumos que precisa son limitados ⁽⁶³⁾.

De hecho, otros datos apuntan a que, de 2003 a 2010, el sector ha mostrado una tendencia bastante diferente en comparación con la agricultura convencional: mientras que el número de explotaciones y de unidades de trabajo de esta última ha disminuido, el sector ecológico ha crecido de manera continua, si bien sigue representando un porcentaje pequeño de las explotaciones y los operadores de la UE ⁽⁶⁴⁾.

La vanguardia del sector ecológico se ha convertido en un sistema agrario muy especializado. Los jóvenes empresarios suelen estar más cualificados que los mayores y se benefician de una educación, unos conocimientos y una tecnología específicos.

Al considerar que la agricultura ecológica suele comportarse como un catalizador del desarrollo de actividades que aumentan el valor de las materias primas en el origen, el desarrollo de cadenas de distribución corta o la mejora de la estrategia de marca y de comercialización y desarrollo de nuevos productos, cabe imaginar cómo puede ayudar el planteamiento ecológico a abordar los problemas económicos generales del sector agrícola. Se pueden encontrar buenos ejemplos de ello en el nº 6 de la *Revista rural de la UE*, «Empleo e inclusión social» ⁽⁶⁵⁾, y en la base de datos de proyectos de PDR de la REDR ⁽⁶⁶⁾.

(60) *Revista rural de la UE* nº 6, «Empleo e inclusión social»: <http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/fms/pdf/92460B5E-9DF9-0E34-A7B4-416AB3260DC8.pdf>

(61) *An analysis of the EU organic sector*, Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, junio de 2010: http://ec.europa.eu/agriculture/markets-and-prices/more-reports/pdf/organic_2010_en.pdf

(62) Fuente: Datos de Eurostat citados en *Facts and figures on organic agriculture in the European Union*, Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural: http://ec.europa.eu/agriculture/markets-and-prices/more-reports/pdf/organic-2013_en.pdf

(63) Ídem (página 22).

(64) Ídem (páginas 17-19).

(65) Véanse los ejemplos sobre Polonia (página 19), Italia (página 27) y Rumanía (página 56):

<http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/fms/pdf/92460B5E-9DF9-0E34-A7B4-416AB3260DC8.pdf>

(66) http://enrd.ec.europa.eu/policy-in-action/rdp_view/en/view_projects_en.cfm



Estudio de un caso: Agricultura ecológica de nueva generación en Grecia

Christos Panagiotidis, que vive cerca de Salónica, en Grecia, empezó a dedicarse a la agricultura a la edad de quince años. Tras cursar estudios de agricultura con el apoyo de su familia, en 2008 sustituyó a su padre en la gestión de la explotación.

En aquel momento, el negocio familiar era una granja de cría. En 2010 recibió 17 500 euros de financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco de la medida 112 (instalación de jóvenes agricultores).



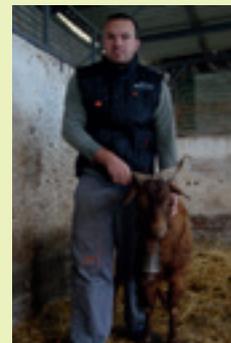
© Christos Panagiotidis

En la actualidad, el ganado de la explotación está formado por razas autóctonas de cerdos y búfalos de agua criados con forraje ecológico procedente de la propia explotación. Además, posee un rebaño de ovejas y cabras lecheras que también se alimentan exclusivamente

con plantas ecológicas. Los productos lecheros ecológicos de la explotación (como el queso *mizithra* y el yogur), de elevada calidad, se venden directamente al mercado sin ningún intermediario y han ganado premios por su buen sabor y su calidad.

En mayo de 2013 la explotación recibió 183 150 euros de financiación en el marco de la medida 121 (modernización de las explotaciones agrarias). En la actualidad, la explotación ecológica presenta asimismo excelentes características multifuncionales, como instalaciones para formación y seminarios, y realiza una valiosa contribución a la comunidad local.

En diciembre de 2013, Christos Panagiotidis ganó el Premio al Mejor Joven Agricultor concedido por la Unión Nacional de Jóvenes Agricultores y ha sido seleccionado para representar a Grecia en el correspondiente certamen europeo de 2014 (67).



© Christos Panagiotidis

El potencial de las pequeñas explotaciones agrícolas

La inmensa mayoría de las explotaciones agrícolas de la UE son muy pequeñas: el 69 % de ellas equivale a menos de 5 hectáreas de superficie agraria utilizada y su promedio de empleos a tiempo completo no llega a 1 (68). Una cuestión que cabe tener en cuenta es el porcentaje de pequeñas explotaciones agrícolas que pertenecen al sector ecológico, que es inferior al de las explotaciones convencionales. Por ejemplo, el tamaño de alrededor del 48 % de las explotaciones convencionales es inferior a 2 hectáreas, mientras que solo el 6,2 % de las explotaciones ecológicas pertenece a esta categoría (69).

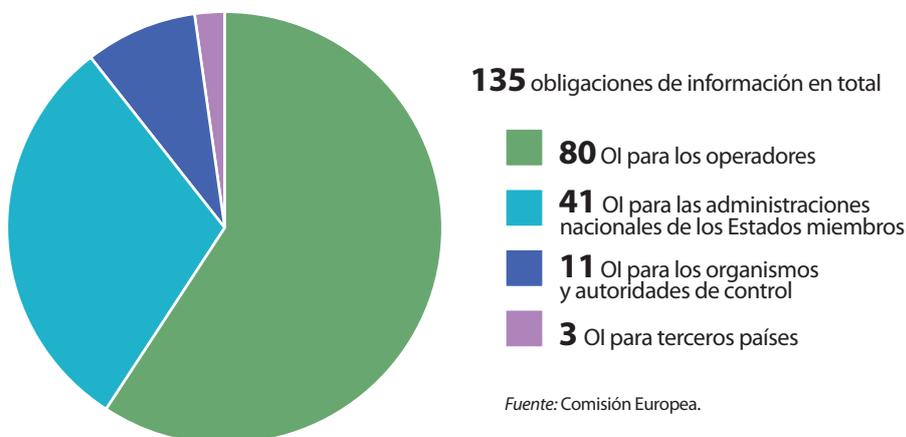
Principalmente, ello obedece a dos razones: por una parte, muchas explotaciones ecológicas, por ejemplo ganaderas, precisan un mayor tamaño para cumplir requisitos ecológicos concretos, como el número máximo de animales por hectárea; por otra, en el caso de los operadores ecológicos los requisitos obligatorios de

información suelen ser muy exigentes y los costes asociados, muy elevados.

Se ha elaborado una lista de 135 obligaciones de información (OI) impuesta por la normativa ecológica de la UE sobre administraciones nacionales, operadores y organismos de control que podían

suponer costes administrativos. Como se indica en la figura 3, se identificaron ochenta de estas obligaciones para los operadores. Por lo tanto, la reducción de las barreras de entrada de los pequeños agricultores al sector de la producción ecológica constituye una clara prioridad política a nivel de la UE.

Figura 3: Número de obligaciones de información administrativa



Fuente: Comisión Europea.

(67) Véase: <http://eu.greekreporter.com/2014/01/28/greek-from-thessaloniki-candidate-for-european-farmer-of-the-year/>

(68) Encuesta Eurostat 2010 sobre la estructura de las explotaciones agrarias y *Agricultural Economics Brief nº 9*, «Structure and dynamics of EU farms: changes, trends and policy relevance».

(69) Fuente: Datos de Eurostat citados en *Facts and figures on organic agriculture in the European Union*, Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural: http://ec.europa.eu/agriculture/markets-and-prices/more-reports/pdf/organic-2013_en.pdf

La Comisión Europea tiene previsto permitir la certificación de los productores ecológicos con arreglo a un sistema de certificación de agrupaciones. Este enfoque se basaría en un sistema de control interno y de comprobaciones sobre el terreno de los miembros de la agrupación, de manera similar a la que se aplica a los agricultores a pequeña escala en los países en desarrollo.

Andrea Ferrante, miembro del comité de la Coordinadora Europea Vía Campesina (70), acoge con satisfacción esta opción propuesta en el nuevo Reglamento de la Unión Europea relativo a la agricultura ecológica (71) y destaca: «Los costes medios derivados de la certificación podrían caer entre un 70 % y un 80 %, lo que animaría enormemente a los agricultores a compartir sus conocimientos y competencias locales y encauzarlos hacia un objetivo común

de calidad. Además, esto facilitaría otras economías de escala, sobre todo en los países donde la propiedad del suelo está muy fragmentada».

Esta opinión encontró un gran eco en la consulta pública en línea realizada por la Comisión Europea: el 70 % de los encuestados estaba a favor de que se permitiera la certificación de agrupaciones de productores ecológicos en la UE.

Un mejor equilibrio entre géneros

De momento no se ha realizado ninguna comparación analítica exhaustiva del equilibrio entre géneros en la agricultura convencional y en la agricultura ecológica. Sin embargo, los pocos estudios realizados sobre esta cuestión (72) respaldan la hipótesis de que la agricultura ecológica puede alterar por dos vías el equilibrio

tradicional de géneros en la agricultura: creando un contexto de trabajo en el que las mujeres puedan participar más fácilmente en la producción agrícola y promoviendo maneras de pensar más coherentes con la igualdad entre géneros.

En efecto, los datos más recientes indican que en 2010 no hubo en la UE diferencias considerables entre cuotas de hombres y mujeres gerentes de explotaciones agrícolas ecológicas y no ecológicas (73). Sin embargo, la misma fuente considera que las agricultoras ecológicas solían recibir más formación profesional que las convencionales, lo que confirma de manera indirecta que el enfoque ecológico se asocia a la educación de las agricultoras e indica además que el sector requiere diversas competencias y conocimientos específicos.

Reconocimiento de las agricultoras innovadoras

Varias gerentes de explotaciones ecológicas han obtenido el reconocimiento de la COPA, que ha seleccionado y galardonado diversos ejemplos de prácticas innovadoras en Europa en 2011 (74).

Entre ellas, cabe citar las siguientes: Ann Moore, una agricultora irlandesa que ayudó a introducir en su región el sistema de «ordeño una vez al día»; Ann-Britt Edberg, una finlandesa que cultiva y seca cereales ecológicos; Samanta Rovera, una italiana que se dedica a la agricultura biodinámica en el Piemonte, y Dolores Díaz Gómez, una española de la Región de Murcia que cultiva almendras y viñedos.

(COPA, Premio Europeo a la Innovación para las Agricultoras, 2011)



© Unión Europea, 1995-2013

(70) La Coordinadora Europea Vía Campesina reúne a organizaciones de agricultores y trabajadores agrícolas de Dinamarca, Suiza, Italia, los Países Bajos, España, Grecia y Turquía: <http://www.eurovia.org/?lang=es>
 (71) http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/policy-development/index_en.htm
 (72) *Organic Farming, Gender, and the Labor Process*, Hall y Mogyoródy, 2007, http://www.redorbit.com/news/science/975520/organic_farming_gender_and_the_labor_process/
 (73) Fuente: Datos de Eurostat citados en *Facts and figures on organic agriculture in the European Union*, Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural: http://ec.europa.eu/agriculture/markets-and-prices/more-reports/pdf/organic-2013_en.pdf
 (74) COPA, Premio Europeo a la Innovación para las Agricultoras, 2011: http://www.copa-cogeca.be/img/user/file/Prixfemin/prix_2011_2009_E.pdf

Inclusión social en el entorno rural

La agricultura social puede beneficiar a personas desfavorecidas de todas las edades. La agricultura social, o «asistencia verde», es un tipo relativamente nuevo de diversificación agrícola que permite a los agricultores ampliar su ámbito de actividad y la percepción de su función en la sociedad.

Aunque no existe ningún análisis detallado de este tipo de agricultura en la UE, no cabe duda de que la interfaz entre las funciones agrícolas y las sociales proporciona a los agricultores nuevas fuentes de ingresos. A título de ejemplo, Italia acoge más de mil de estas explotaciones⁽⁷⁵⁾, que ofrecen una amplia gama de servicios: de terapia con animales a formación profesional, de actividades recreativas a servicios sociales para personas mayores y personas con discapacidad, y de actividades turísticas a cursos culturales. La mayoría de ellas han decidido adoptar los métodos agrícolas ecológicos, que se adaptan perfectamente a las expectativas de las personas que las visitan y utilizan.

«El valor añadido de la agricultura social radica en la posibilidad de integración de las personas desfavorecidas en un contexto vital en el que sus capacidades profesionales se valoran y potencian», declara el profesor Francesco Di Iacovo, de la Universidad de Pisa y gerente del proyecto SOFAR (Servicios sociales en explotaciones multifuncionales), ejecutado entre mayo de 2006 y mayo de 2009⁽⁷⁶⁾.

Italia ha seguido varios itinerarios interesantes al desarrollar la agricultura centrada en métodos ecológicos. En algunas regiones del sur (como Sicilia y Apulia), se ha optado por reutilizar las

propiedades embargadas a la mafia. El consorcio Libera Terra (Tierra Libre) es, probablemente, el ejemplo más conocido de este enfoque. En otras muchas zonas del país, la agricultura ecológica se utiliza para rehabilitar a personas que han estado en prisión, y los resultados sociales que se obtienen son muy positivos y productivos.

Otro ejemplo de Italia, premiado⁽⁷⁷⁾ en 2009 por una organización nacional de agricultores por sus logros en innovación, es la finca Baugiano, cerca de Quarrata, en la Toscana. En 2007 esta explotación multifuncional y social se convirtió a la agricultura ecológica y empezó a funcionar como empresa agroturística y granja pedagógica. Lo que la hace especial es su manera de implicar a los niños y adolescentes (de 8 a 16 años): cada mes su «Lechería para los jóvenes» suministra yogures frescos a las escuelas cercanas, y los fines de semana vende sus lácteos a compradores locales y turistas.

Planificación de un futuro ecológico

Según la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica, el sector tiene potencial para doblar para 2020, en términos de superficie agraria utilizada, el número de operadores y la cuota de mercado. Los elevados niveles de empleo y generación de ingresos que puede admitir el sector podrían incidir en la inclusión social en el ámbito rural y crear una sociedad más rica, con mejores infraestructuras rurales y una mejor calidad de vida⁽⁷⁸⁾.

La agricultura ecológica posee potencial de diversificación del mercado y ofrece nuevos empleos atractivos para los jóvenes, beneficios sociales más amplios y una mejor calidad de vida a quienes

viven en el campo y a quienes lo visitan. Se espera que la demanda de productos ecológicos supere la oferta, a diferencia de lo que sucede en otros muchos sectores agrícolas⁽⁷⁹⁾.

La oferta de educación y formación profesionales suele ir ligada al desarrollo de la agricultura ecológica. No se debería subestimar el valor de la educación en este ámbito, pues los niveles de la educación superior suelen ir asociados a mayores tasas de empleo.

A escala europea, la actualización del marco de la política ecológica, unida a la reciente reforma de la política agrícola común (PAC), destacan la importancia del sector ecológico en la combinación de medidas de política agraria. Y el plan de acción de la Comisión Europea sobre la producción ecológica⁽⁸⁰⁾ presenta una hoja de ruta clara para reforzar el sector en diferentes ámbitos.

Los métodos ecológicos brindan una opción con pocos riesgos y eficiente desde el punto de vista de los recursos para las cadenas alimentarias, con el beneficio adicional de ofrecer bienes públicos de valor elevado. En el período de programación 2014-2020 se potenciará la valoración de la agricultura ecológica: en el marco de la nueva PAC, el sector opta automáticamente a los pagos ecológicos, se ha identificado como actividad prioritaria para diferentes medidas de mercado y es objeto de una medida específica de desarrollo rural. Conforme crece el mercado de productos ecológicos, más agricultores deberían animarse a adoptar este tipo de agricultura. El futuro del sector ecológico es brillante. Bien respaldado por la PAC y los Estados miembros, puede convertirse en una fuerza real para el desarrollo inclusivo a largo plazo en las zonas rurales.

(75) Croce-S. Angiolini, B.: «La Terra che vogliamo — Il futuro delle campagne italiane», Edizioni Ambiente, Milán, 2013.

(76) Supporting policies for Social Farming in Europe: http://ec.europa.eu/research/agriculture/pdf/sofar_book.pdf

(77) <http://www.coldiretti.it/News/Pagine/939--12-Dicembre-2012.aspx>

(78) Revista rural de la UE nº 6: <http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/fms/pdf/92460B5E-9DF9-0E34-A7B4-416AB3260DC8.pdf>

(79) Aportación de la IFOAM al documento de consulta sobre el plan de actuación europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas, presentado al grupo asesor sobre agricultura ecológica de 21/11/2013, y análisis de la Comisión Europea del sector ecológico de la UE, junio de 2010: http://ec.europa.eu/agriculture/markets-and-prices/more-reports/pdf/organic_2010_en.pdf

(80) Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/european-action-plan/index_en.htm



El valor añadido medioambiental del sector ecológico

Los sistemas de agricultura ecológica gozan de un reconocimiento cada vez mayor por sus prácticas ambientales, que ayudan a conservar la biodiversidad, protegen los recursos naturales y hacen un uso racional de la energía, además de respetar el bienestar animal. Es probable que el entendimiento del valor medioambiental del sector crezca a medida que los proyectos nacionales y europeos vayan arrojando más luz sobre los servicios medioambientales que este sector ofrece.

Las presiones medioambientales siguen impidiendo que los Estados miembros alcancen objetivos estratégicos de crecimiento y desarrollo sostenibles. Sigue preocupando, por ejemplo, la pérdida de la biodiversidad, pues se estima que solo el 17 % de los habitantes de la UE y el 11 % de los ecosistemas se encuentran en una situación favorable en este sentido ⁽⁸¹⁾. Por otra parte, en algunas masas de agua sigue habiendo exceso de nutrientes (pese a los avances conseguidos en otras), y en torno al 45 % de los suelos de la UE sufre problemas de calidad. Hay que resolver estos problemas, y la agricultura ecológica, con su contribución medioambiental positiva, puede formar parte de la solución.

La agricultura ecológica puede aportar muchos tipos diferentes de beneficios medioambientales, y en la actualidad estos vínculos están bien establecidos. La demanda de productos ecológicos por el consumidor ha dado un fuerte impulso al crecimiento del sector, y, como señala el comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural,

«Los suelos que se manejan orgánicamente poseen un alto potencial para contrarrestar los efectos de la degradación del suelo, dado que se adaptan mejor tanto a la tensión del agua como a la pérdida de nutrientes».

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ⁽⁸²⁾

Dacian Cioloș: «Los ciudadanos europeos apoyan la agricultura ecológica para proteger el medio ambiente». Esta declaración cuenta con el respaldo de los datos de la UE, que confirman que la principal razón de que los consumidores opten por comprar productos ecológicos es su preocupación por el medio ambiente ⁽⁸³⁾.

(81) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: «Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural» [COM(2011) 244 final].

(82) <http://www.fao.org/docrep/005/y4137s/y4137s00.htm>

(83) Figura 9: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/documents/eu-policy/of-public-consultation-final-report_en.pdf

Servicios medioambientales ecológicos

Las credenciales ambientales de la agricultura ecológica reflejan la capacidad de los sistemas de producción ecológica de prestar una amplia gama de servicios medioambientales. La calidad del suelo, el agua y el aire, así como la conservación de la biodiversidad y del paisaje, se reconocen y promueven en multitud de medidas de alto nivel de la UE. Entre estas podemos citar el Séptimo Programa Marco en materia de Medio Ambiente, la estrategia de la biodiversidad para 2020, la Comunicación sobre la infraestructura verde y la legislación medioambiental, como las Directivas sobre las aves y sobre los hábitats, la Directiva sobre los nitratos, la Directiva marco sobre el agua y la Directiva sobre la limitación de las emisiones nacionales.

El apoyo estratégico de la UE ha ayudado a mejorar la prestación de servicios medioambientales aplicando enfoques ecológicos. En la sección siguiente se presentan algunos de estos servicios vitales.

Creemos que la agricultura ecológica ofrece una alternativa real a la agricultura intensiva. Reduce el agotamiento del suelo y potencia la biodiversidad. Las flores, los insectos y la fauna y la flora silvestres se benefician de nuestro enfoque de la gestión saludable y de nuestro uso de los productos apropiados.

Guido Barigelli y Raymonde Buyschaert, cultivadores de viñas y huertos ecológicos (Marcas, Italia) ⁽⁸⁴⁾

Suelo

El suelo se suele considerar la fábrica de la vida, debido a sus funciones ecológicas esenciales ⁽⁸⁵⁾. Las prácticas de gestión sostenible del suelo constituyen un componente clave de los sistemas de producción ecológica. Los agricultores ecológicos europeos aplican técnicas como la rotación de los cultivos, los cultivos de cobertura y la reducción de la labranza y utilizan abonos ecológicos para conseguir altos niveles de productividad del suelo. Los resultados pueden apoyar la salud a largo plazo de la flora y la fauna del suelo, frenar los problemas de la erosión, mejorar la formación del suelo y su estructura, propiciar la capacidad general de retención de nutrientes del suelo y desarrollar el ciclo natural de este.

Por ejemplo, en España, el proyecto LIFE «Cultivos para la mejora del suelo» está utilizando fondos de la UE ⁽⁸⁶⁾ para convertir 400 hectáreas de suelo semiárido de cuatro comunidades autónomas (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Cataluña) en tierras productivas. En el proyecto destacan las técnicas ecológicas, con las que se espera obtener un aumento del 20 % del contenido ecológico de la capa superior del suelo y del rendimiento.

Agua

La agricultura ecológica supone emplear métodos de producción más naturales, reciclar los residuos, rechazar los productos agroquímicos y limitar la cantidad de nitrógeno orgánico que se puede aplicar



© Tim Hudson

(84) http://awsassets.panda.org/downloads/web_voices_farm.pdf

(85) http://ec.europa.eu/environment/soil/factory_life.htm

(86) <http://cultivos-tradicionales.com/>

para reducir las causas potenciales de la contaminación de las aguas. Otro de los principios rectores de los sistemas de producción ecológica es el uso racional del agua. Por estas razones, en las zonas donde la calidad de las aguas subterráneas o superficiales está degradada se suelen fomentar enfoques territoriales de la agricultura ecológica.

Buen ejemplo de ello es una iniciativa alemana para proteger la calidad del agua potable de Múnich, donde las autoridades públicas han animado a las explotaciones agrícolas de la cuenca hidrográfica del río Mangfall a adoptar sistemas ecológicos (87). Este plan, que funciona desde 1992, ha ayudado a los agricultores a asumir compromisos de dieciocho años sobre producción ecológica. Los agricultores participantes han utilizado la financiación pública de los servicios de asesoramiento, la participación en asociaciones de productores ecológicos, la certificación anual y la inversión en infraestructuras para mejorar la calidad del agua.

Calidad del aire y acción contra el cambio climático

Los sistemas ecológicos suelen producir menos emisiones, lo que beneficia a la calidad del aire y ayuda a abordar los retos planteados por el cambio climático. Por ejemplo, las evaluaciones del ciclo de vida de los productos lácteos daneses (88) han mostrado que los sistemas

ecológicos conllevan en torno a un 10 % menos de emisiones de gases de efecto invernadero por kilo de leche que la producción convencional. En cultivos herbáceos, como los de cereales y colza, se han obtenido resultados similares.

De hecho, los métodos de la agricultura ecológica pueden ayudar a mitigar y adaptar los patrones de cambio climático. El secuestro de carbono, el uso de energías renovables y la menor dependencia de los combustibles fósiles son parte integrante del espíritu de la agricultura ecológica y reducen la cantidad de contaminantes atmosféricos asociados al cambio climático.

Biodiversidad

Las características de la agricultura ecológica favorecen la biodiversidad por numerosas razones. Desde el punto de vista genético, los sistemas ecológicos suelen usar semillas y variedades tradicionales o adaptadas más resistentes a las enfermedades y al estrés climático.

De esta manera se crea una reserva genética más saludable y se protege la integridad a largo plazo de la biodiversidad de la UE.

A nivel de especies, se ha demostrado que la agricultura ecológica potencia la riqueza de estas una media del 30 % en comparación con los sistemas no ecológicos de uso del suelo (89). En cuanto a los ecosistemas, la disponibilidad de zonas naturales en los campos de cultivo ecológico o alrededor de estos se combina con el uso de la rotación y la falta de insumos químicos para apoyar el buen funcionamiento de los hábitats silvestres.

En España, por ejemplo, los humedales costeros del Delta del Ebro constituyen un hábitat importante para la biodiversidad de aves, peces y anfibios poco comunes. Se ha confirmado en estudios científicos de seguimiento que los métodos ecológicos de producción de arroz en las zonas circundantes tienen un impacto positivo en la conservación de los hábitats de estas especies amenazadas (90).

«Para mí, agricultura ecológica significa producir alimentos de alta calidad y evitar el uso de productos químicos. Esta elección tiene muchas consecuencias en el funcionamiento de la explotación. Por ejemplo, para tratar y airear el estiércol solo uso compost, microorganismos efectivos y lombrices de tierra».

Lidia Ordysińska, Derivados ecológicos de la leche de cabra (Wolczkowo, Polonia) (91)



© Tim Hudson

(87) <http://www.farmpath.eu/Groundwaterprotection>

(88) http://www.icrofs.org/Pages/Publications/synthesis_08.pdf

(89) *Land-use intensity and the effects of organic farming on biodiversity: a hierarchical meta-analysis* (2014): <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1365-2664.12219/abstract>

(90) <http://www.fao.org/docrep/007/y5558e/y5558e05.htm>

(91) http://awsassets.panda.org/downloads/web_voices_farm.pdf

Apoyo a los servicios medioambientales

El apoyo a los servicios medioambientales de la agricultura ecológica sigue consolidándose en toda la UE. Como ya hemos señalado, esta tendencia viene impulsada por la demanda de productos ecológicos por parte del consumidor. Además, la evolución actual de las políticas agrícolas nacionales y de la UE también está ayudando a facilitar el crecimiento del sector ecológico europeo, así como los beneficios medioambientales que conlleva.

Por ejemplo, en la actualidad el primer pilar de la política agrícola común (PAC) considera automáticamente que las explotaciones ecológicas certificadas pueden optar a los pagos verdes directos. Además, las explotaciones ecológicas pueden realizar valiosas aportaciones medioambientales a los objetivos de la

nueva política de desarrollo rural de la UE asociados a la restauración, la preservación y la potenciación de los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

Esta es una prioridad común de los programas de desarrollo rural (PDR) de los Estados miembros en el período 2014-2020 que brindará a las explotaciones ecológicas una gama de oportunidades de apoyo medioambiental más amplia que antes. Se ha introducido una medida de los PDR nueva y específica para las explotaciones ecológicas que aumenta el valor de otras medidas de los PDR impulsoras de los servicios medioambientales ofrecidos por las explotaciones ecológicas, como los regímenes de pagos climáticos agroambientales.

El apoyo agroambiental tiene un sólido historial en la ampliación del alcance de los beneficios medioambientales de las

explotaciones ecológicas. Los enfoques ecológicos de la gestión de los pastos, la ganadería y la producción de frutas han recibido un amplio apoyo de los regímenes agroambientales que se orienta a la conservación sostenible del paisaje y los recursos genéticos y naturales.

Otro apoyo ecológico

Además del apoyo de la PAC a la agricultura ecológica, hay otras formas de financiación de la UE que promueven la prestación de servicios medioambientales por métodos ecológicos. Así pues, se pueden conseguir sinergias medioambientales programando enfoques coordinados para utilizar el apoyo de la PAC con otros fondos estructurales y de inversiones europeos (fondos EIE). Ámbitos como la pesca, el desarrollo regional y el empleo ofrecen oportunidades para tales sinergias.

Estudio de un caso: Un enfoque colectivo impulsa la prestación de servicios medioambientales ⁽⁹²⁾



El productor de leche ecológica Jaco de Groot, de Kamerik, es un beneficiario típico del régimen agroambiental del PDR neerlandés. Al describir su explotación, señala: «Es una zona rica en aves de pastizal, y sus muchas charcas ofrecen buenas oportunidades a plantas y animales interesantes. Los fondos agroambientales me permiten utilizar una parte de mis tierras de manera menos intensiva, lo cual es bueno para la naturaleza y para la imagen pública de la explotación. El diseño de las acciones agroambientales corre a cargo de la cooperativa regional de agricultores para la conservación de las explotaciones, de la cual soy miembro activo».



© Jaco de Groot

Se ha previsto una ampliación del apoyo neerlandés a las explotaciones ecológicas participantes en la acción agroambiental colectiva, pues el gobierno es consciente de las sinergias medioambientales positivas resultantes de lo que se podrían considerar «agrupaciones de productores para los servicios medioambientales». Muchos de los miembros de la cooperativa regional de agricultores aplican prácticas ecológicas, y todos los miembros participan del interés común en trabajar de manera coordinada. Los resultados medioambientales generales son mejores que los que se obtendrían de acciones individuales descoordinadas.

Los enfoques ecológicos colectivos crean incentivos para que se vele por que las acciones realizadas en una explotación complementen el trabajo que se lleva a cabo en otras explotaciones del grupo. Los beneficios medioambientales son especialmente útiles para las especies dependientes de hábitats que abarcan más de una explotación. Estos enfoques territoriales de apoyo al uso ecológico del suelo son también muy útiles para gestionar zonas sometidas a estrés ambiental (como las zonas vulnerables a los nitratos) o aquellas que poseen un elevado valor natural (como los espacios Natura 2000).

(92) Fuente: Base de datos de proyectos de PDR de la REDR: http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/policy-in-action/rdp_view/es/view_project_10660_es.html

Fondo Social Europeo (FSE)

El Centro de Tecnología Agrícola y Alimentaria Pan-nutri ha implementado un proyecto esloveno que ilustra cómo se puede utilizar el apoyo del Fondo Social Europeo para ayudar a mejorar la producción ecológica y los servicios medioambientales asociados ⁽⁹³⁾. El proyecto se centra en el desarrollo del emprendimiento social por medio de formación en agricultura ecológica y transformación alimentaria. Los resultados están vinculados al crecimiento de las cadenas de distribución corta de alimentos locales, que deberían producir más beneficios medioambientales con impactos del transporte reducidos.

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca promueve las prácticas pesqueras sostenibles. Presta apoyo específico para ayudar a las empresas de acuicultura a adoptar sistemas de gestión y auditoría medioambientales, también por medio de la acuicultura ecológica. Existen muchas posibilidades de sinergias entre el FEMP y otros fondos EIE en el ámbito de la mejora de los servicios medioambientales por métodos ecológicos, como los enfoques coordinados entre grupos de acción local de Leader, asociaciones comunitarias de desarrollo local y grupos de acción local en el sector de la pesca.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional se ha utilizado para ampliar la gama de servicios medioambientales a partir de la agricultura ecológica mediante, entre otras cosas, el fomento de las transferencias de conocimientos sobre este tema con la cooperación transnacional. Se puede encontrar un caso interesante en la región mediterránea, donde

En la actualidad protegemos de manera activa los organismos del suelo, el agua, el aire, las abejas (con la ayuda del trébol blanco) y otros insectos tolerando ciertas hierbas y mediante la rotación de los cultivos. De cara al futuro, queremos reducir la labranza y mejorar el tratamiento del abono de manera que sea más efectivo para el suelo. También queremos que el 100 % del forraje proceda de nuestra finca.

Kai Bischoff, ganadero ecológico (Angeln, Alemania) ⁽⁹⁵⁾

el proyecto Biolmed ⁽⁹⁴⁾ usó cofinanciación del FEDER para impulsar la actividad y la efectividad medioambiental de los productores de aceite de oliva ecológico. El proyecto prestó una especial atención a la creación de redes de conocimientos prácticos acerca de la protección medioambiental entre diferentes regiones dedicadas al cultivo ecológico del olivo. El proyecto cubría la contaminación de las aguas, la reducción de los gases de efecto invernadero y la erosión del suelo, y tenía por objetivo ayudar a abordar los problemas de la degradación medioambiental resultantes de las presiones para el abandono de las tierras.

Capacidad de investigación futura

Además, se han utilizado fondos de la UE para apoyar la labor de investigación aplicada realizada en diferentes ámbitos ligados a los servicios medioambientales que presta la agricultura ecológica.

También se ha utilizado la ayuda del programa LIFE ⁽⁹⁶⁾, por ejemplo mediante el proyecto AgriClimateChange ⁽⁹⁷⁾, que ha desarrollado una serie de instrumentos nuevos para cuantificar la capacidad de una explotación individual de mejorar el almacenamiento de carbono y reducir las emisiones. Unas ciento veinte explotaciones agrícolas de Francia, España, Alemania e Italia participaron en la validación de los instrumentos, y se enseñó a las explotaciones ecológicas a ser más efectivas que las convencionales a la hora de abordar los retos que el cambio climático plantea.

Las explotaciones ecológicas fueron también más eficientes en el uso de la energía y su consumo energético fue más bajo ⁽⁹⁸⁾. Los resultados fueron significativos: la media de las emisiones brutas de las explotaciones ecológicas fue inferior a la de las explotaciones convencionales. Se pueden formular observaciones similares relativas al secuestro de carbono, con un uso sistemático de los cultivos de cobertura que ayudan a las explotaciones ecológicas a conseguir que los niveles de almacenamiento de carbono por hectárea doblen los de las explotaciones convencionales.

Una mayor labor de investigación aplicada como la llevada a cabo por AgriClimateChange puede ayudar a mejorar aún más la idea que tienen los Estados miembros de la medida en que los sistemas de producción ecológica pueden prestar servicios medioambientales.

Dentro del programa Horizonte 2020 de la UE existen oportunidades de nuevas investigaciones en este ámbito, como las identificadas por el Plan de acción TP Organics ⁽⁹⁹⁾. El nuevo plan de acción de la Comisión Europea para la producción ecológica ⁽¹⁰⁰⁾ identifica también un conjunto de prioridades de investigación relacionadas que incluyen la fertilidad del suelo, los métodos ecológicos de control de plagas (incluidas las alternativas a los productos de cobre) y la eficiencia energética.

(93) <http://www.pan-nutri.si/en/news>

(94) http://www.programmmed.eu/fileadmin/PROG_MED/Projets_programmes_1_appel/BLOLMED.pdf

(95) http://awsassets.panda.org/downloads/web_voices_farm.pdf

(96) <http://ec.europa.eu/environment/life/>

(97) <http://www.agriclimatchange.eu/index.php?lang=es>

(98) 1,31 tCO₂e/ha en las explotaciones ecológicas, frente a 3,7 tCO₂e/ha en las convencionales.

(99) http://www.tporganics.eu/upload/TPOrganics_ImplementationActionPlan.pdf

(100) Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la UE: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/european-action-plan/index_en.htm



Objetivo: garantizar la confianza del consumidor

En las últimas décadas, la popularidad de los productos ecológicos europeos ha crecido de manera considerable. Para mantener el crecimiento y la prosperidad del sector a largo plazo, es preciso adoptar un enfoque proactivo que salvaguarde la confianza del consumidor.

La protección de la inversión es una regla de oro para cualquier empresa de éxito, y este principio resulta muy pertinente para todas las partes interesadas en el sector ecológico de la Unión Europea (UE). Esta es la razón de que uno de los objetivos clave del plan de acción de la Comisión Europea para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea ⁽¹⁰¹⁾ consista en consolidar y aumentar la confianza del consumidor en los alimentos y la agricultura ecológicos.

Opinión pública europea sobre la agricultura ecológica ⁽¹⁰²⁾

Confianza del consumidor

- El 71 % de los encuestados confía en los productos ecológicos
- El 78 % de los consumidores está dispuesto a pagar más por los productos ecológicos

Motivación del consumidor

- El 83 % de los encuestados compra productos ecológicos porque se preocupa por el medio ambiente
- El 81 % de los encuestados compra productos ecológicos porque no contienen organismos modificados genéticamente ni residuos de plaguicidas

Expectativas del consumidor

- El 74 % de los encuestados desea que se refuercen las normas ecológicas europeas
- El 60 % de los encuestados está a favor de una mejora del sistema de control

(101) Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la UE: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/european-action-plan/index_en.htm

(102) Consulta pública sobre el futuro de la agricultura ecológica: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/organic-farming/latest-news/archives/20131218_en.htm

Existen multitud de oportunidades para ayudar a proteger la imagen positiva de las empresas ecológicas que también pueden promover la demanda de productos ecológicos. Estas oportunidades incluyen la armonización y la simplificación de los marcos normativos y la potenciación del sistema de control de los productos de la UE, así como de los productos ecológicos importados. Asimismo, se pueden obtener beneficios importantes ampliando las actividades de comunicación.

Campañas informativas: difusión del mensaje

Las acciones propias de la promoción de productos ecológicos desempeñan un papel esencial tanto en la protección como en el desarrollo de la cuota de mercado. La mayor parte de las empresas ecológicas desarrolla sus propias marcas para atraer a nuevos clientes y fidelizar al consumidor. La efectividad de este enfoque queda patente en un estudio del mercado de consumidores⁽¹⁰³⁾ realizado a partir de enero de 2014 sobre el funcionamiento de los regímenes de etiquetado voluntario de alimentos en la UE, según el cual el 69 % de los consumidores de la UE conocía los logotipos ecológicos o las indicaciones del carácter ecológico de determinados productos.

En las campañas de información y publicidad que promocionan productos ecológicos, la transmisión del mensaje correcto es un factor fundamental de éxito. Los mensajes se centran en temas diversos, que van de la sensibilización sobre los muchos beneficios medioambientales asociados a los métodos ecológicos a audios que explican la importancia económica de las explotaciones ecológicas. Por ejemplo, la oficina europea del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) ha comunicado las conclusiones de un estudio encargado por esta entidad según las cuales los 1 000 millones de euros que se invierten anualmente en agricultura ecológica crean 7 800 empleos (netos), es decir, un 73 % más que la agricultura convencional⁽¹⁰⁴⁾.

Se puede usar cofinanciación de los programas de desarrollo rural de los Estados miembros y otras fuentes de financiación para ayudar a las empresas o las agrupaciones de productores a cubrir algunos de los costes de las campañas de comunicación.

En la UE existen una serie de medidas prácticas encaminadas a aumentar la sensibilización del consumidor sobre los productos ecológicos. Un ejemplo ilustrativo es el recurso de información en línea, recientemente renovado y muy accesible, acerca de los productos ecológicos: <http://www.organic-farming.eu>. Desde esta página se puede acceder a una completa biblioteca de información y herramientas de publicidad.

Uno de los grupos clave a los que van dirigidas las páginas web sobre ecología de la Comisión lo integran los jóvenes, que conforman la futura generación de consumidores ecológicos. Por lo tanto, otro de los factores de éxito importantes para la protección del sector ecológico de la UE es la adopción de horizontes a largo plazo, y en el material multilingüe que promueve desde la web la alimentación ecológica se presta una atención especial a las escuelas y sus alumnos.

También se consideran destinatarios importantes las ofertas de contratación pública, por ejemplo las de servicios de restauración, y el plan de acción ya mencionado pretende establecer para el final de 2015 un conjunto revisado de criterios de contratación pública ecológica para los servicios de alimentación y restauración. Por otra parte, la Comisión Europea desarrollará un material informativo específico que ejemplifica el uso de los productos ecológicos en la contratación pública.

Logotipo ecológico de la Unión Europea

El uso del logotipo ecológico de la UE⁽¹⁰⁵⁾ y la aplicación de las correspondientes normas de etiquetado son obligatorios para todos los alimentos ecológicos

preenvasados producidos en la Unión Europea. Esto ha ayudado a que los consumidores conozcan el logotipo relativamente deprisa, y en noviembre de 2013 (tres años después de su lanzamiento) un promedio en torno al 25 % de los participantes en una encuesta especial del Eurobarómetro realizada en los veintiocho Estados miembros de la UE decía conocerlo⁽¹⁰⁶⁾.

El principal objetivo de esta exitosa iniciativa de marca es proporcionar a los consumidores una forma rápida y simple de reconocer los productos ecológicos. Se trata de la parte visible del proceso que garantiza un nivel elevado constante de los productos ecológicos. Al dar una fuerte identidad visual al sector de la agricultura ecológica, el logotipo apoya una coherencia general y el adecuado funcionamiento del mercado interior.

Otras formas de apoyo táctico de la UE a la promoción de los productos ecológicos incluyen la política de información y las actividades de la Comisión Europea para promocionar los productos agrícolas en el mercado interior y en los países terceros⁽¹⁰⁷⁾. Esta iniciativa aporta financiación en reconocimiento a la necesidad de que el sector alimentario de la UE aproveche su reputación de buena calidad para seguir siendo competitivo y rentable.

El plan de acción tiene por objetivo aumentar las oportunidades de mercado de los operadores ecológicos, incluida la financiación de campañas de sensibilización del consumidor, a la vez que intenta reducir cualquier posible riesgo para la confianza del consumidor. También supervisará escrupulosamente la efectividad de esta promoción y la confianza en los productos ecológicos, tanto dentro como fuera de la UE.

(103) Estudio de mercado de consumo sobre el funcionamiento de los regímenes voluntarios de etiquetado de los alimentos para los consumidores de la Unión Europea EAH/C/FWC/2012 86 04: http://ec.europa.eu/consumers/consumer_evidence/market_studies/food_labelling/docs/final_report_food_labelling_scheme_summary_en.pdf

(104) WWF — World Wide Fund For Nature: *Agri-Myths: Facts behind Europe's common agricultural policy reform*, página 21: http://awsassets.panda.org/downloads/wwf_agri_myths.pdf

(105) http://ec.europa.eu/agriculture/organic/downloads/logo/index_en.htm

(106) Eurobarómetro especial 410 — Wave EB80.2 — TNS Opinion & Social.

(107) http://ec.europa.eu/agriculture/promotion/index_en.htm

Campañas de comunicación sobre agricultura ecológica

Los Premios de Comunicación de la PAC ⁽¹⁰⁸⁾ son una magnífica fuente de buenas prácticas en la promoción de productos ecológicos. Entre otros ejemplos recientes, cabe señalar los siguientes:

- La campaña polaca por la garantía del buen sabor de los ALIMENTOS ECOLÓGICOS pretendía aumentar la sensibilización ante el logotipo ecológico de la Unión Europea e informar a los consumidores polacos de las ventajas de los alimentos ecológicos. Personajes famosos, como chefs, actrices y estrellas del deporte, lo promocionaron en programas de televisión, y también se recurrió a una amplia gama de medios: diarios, revistas, sitios web, blogs, hojas parroquiales, internet, redes sociales, informes, comunicados de prensa, presentaciones y eventos. Algunos de los elementos de buenas prácticas más destacados de esta campaña incluían la fuerte implicación de los productores y transformadores, que desempeñaron papeles clave en las actividades promocionales. Esta participación fue apreciada por los principales grupos destinatarios (consumidores, periodistas y docentes): <http://www.gwarancja-dobrego-smaku.blogspot.com/p/o-kampanii.html>
- En España, la campaña de comunicación de la Asociación Valor Ecológico se centra en el desarrollo de la cadena de valor en el sector ganadero ecológico. Cofinanciada por el Fondo Social Europeo, la campaña contiene una recopilación ordenada de información, publicidad y herramientas de creación de redes para los productores ecológicos, así como un curso en línea para nuevas empresas ecológicas en proceso de creación. La evaluación del sistema se basa en varios objetivos claros: conversión de cien explotaciones a la ganadería ecológica, creación de nuevas líneas de negocio relacionadas con la agricultura ecológica en cincuenta empresas, una reducción de entre el 10 % y el 40 % en el uso de abonos y plaguicidas y una reducción de las emisiones de CO₂ (mediante el secuestro de carbono) de hasta 1,98t/ha/año: <http://pastorea.ecovalia.org/>
- En Francia, los Premios de Comunicación de la PAC consideraron que una serie de breves programas emitidos por televisión (el «Minuto ecológico») constituía una buena práctica. Cada película se produjo como una herramienta pedagógica que presentaba la agricultura ecológica de manera objetiva, positiva y racional. A lo largo de la campaña se trató un tema común: el riguroso conjunto de medidas de control del plan de promoción del logotipo y el etiquetado, que ofrece garantías de la calidad de los productos y el cuidado del medio ambiente. Durante tres años, la campaña de sensibilización consiguió llegar a un elevado número de espectadores de entre veinticinco y treinta y cuatro años y a funcionarios encargados de la contratación pública: <http://www.agencebio.org/videos>



© Unión Europea, 1995-2013



(108) http://ec.europa.eu/agriculture/cap-communication-network/awards/index_es.htm

Sistema de control

La información sobre la agricultura ecológica obtenida de los consumidores por la Comisión Europea ha confirmado la importancia de que se mantengan unos sistemas de control del sector ecológico sólidos y fiables. Se consideran esenciales para recalcar la confianza del consumidor en la autenticidad de los productos ecológicos y sus beneficios en materia de calidad.

Se realizan controles de los operadores ecológicos de todas las fases de la cadena de suministros. Cada operador ecológico certificado (agricultor, transformador o comerciante) se somete a un control al menos una vez al año, o más a menudo con arreglo a una evaluación del riesgo.

El marco normativo de la UE se ha reformado para subsanar las carencias identificadas en su aplicación y aumentar su eficiencia.

Este marco está diseñado para ayudar al sector a expandirse y a responder a la demanda sin poner en situación de riesgo la confianza que el consumidor tiene depositada en los principios de la agricultura ecológica.

La identificación y la prevención del fraude siguen siendo cuestiones prioritarias. Los productos ecológicos fraudulentos pueden suponer una importante amenaza a la confianza del consumidor y menoscabar la reputación del sector. La Comisión Europea asistirá a los Estados miembros en el desarrollo y aplicación de una política de prevención del fraude en el sector ecológico.

Instrumentos comerciales

Los productos importados constituyen un valioso componente del mercado ecológico general de la UE. Estos productos incrementan la oferta de productos ecológicos a la disposición de los consumidores, y la ampliación del mercado tiene un efecto multiplicador positivo para los proveedores de productos ecológicos de la UE. Al mismo tiempo, los productos ecológicos importados han de ser capaces de demostrar su calidad para

Controles ecológicos en la práctica

Agricultores, transformadores y comerciantes deben notificar en primer lugar su actividad a la autoridad competente responsable de la producción ecológica en su Estado miembro. Antes de poder colocar la etiqueta ecológica a sus productos, su espacio debe someterse al control de una autoridad o un organismo capacitados. Si tras el control son declarados conformes, reciben un certificado de cumplimiento de los requisitos de la UE.

mantener la confianza del consumidor en la integridad de las normas ecológicas de la UE.

Así pues, el plan de acción confirma que la UE precisa unas normas que respalden el desarrollo del comercio de productos ecológicos a la vez que impiden que los principios ecológicos se rebajen o que el sistema de control se debilite.

Se han establecido medidas para facilitar la transmisión de certificados de importación de productos ecológicos desde fuera de la UE, a la vez que se crean salvaguardias de la calidad de los sistemas de control no pertenecientes a la UE en relación con el uso del etiquetado ecológico.

Todos los importadores de productos ecológicos se han de registrar en un organismo nacional de control. Todas y cada una de las partidas de productos ecológicos importados de países no pertenecientes a la UE ni al Espacio Económico Europeo o Suiza deben ir acompañadas de un certificado de inspección. Este certificado habrá sido expedido por un sistema de control del país de origen aprobado por la UE.

Por otra parte, dado que el reconocimiento de los productos ecológicos de la UE en los mercados no pertenecientes a la Unión es una prioridad clave para el crecimiento futuro, la Comisión Europea ha conseguido el reconocimiento de las normas de la UE en varios mercados importantes de exportación de productos ecológicos. Estos mercados son los de Australia, Japón, Suiza, Canadá y los Estados Unidos.

Un futuro sostenible

Se espera que, a medida que se despliega el nuevo marco de política ecológica impulsado por el plan de acción, la confianza del consumidor y la calidad del producto se vean reforzadas. Estas novedades ofrecen un potencial real para consolidar la posición de los productores ecológicos de la UE en los mercados nacionales y globales.

Combinando el crecimiento económico con una serie de medidas encaminadas a reforzar la confianza del consumidor, la UE está intentando consolidar las bases que protegen los activos del sector ecológico, a la vez que impulsa un futuro más fructífero, estable y sostenible del sector a largo plazo.



© Tim Hudson



Comercio global de productos ecológicos: nuevas fronteras y retos

A medida que el mercado ecológico de la Unión Europea (UE) y su base de producción siguen expandiéndose, van surgiendo nuevas oportunidades de exportación a mercados de todo el mundo cuyos clientes parecen impacientes por gozar de la alta calidad y los inconfundibles alimentos y bebidas ecológicos que los agricultores y transformadores europeos de alimentos pueden ofrecer.

La importación y la exportación como parte del mercado ecológico europeo

La UE es un agente destacado en el comercio global de alimentos y uno de los mayores exportadores e importadores de alimentos y bebidas del mundo, con un valor anual combinado de casi 200 000 millones de euros ⁽¹⁰⁹⁾. En el ámbito de la exportación, uno de los puntos fuertes de los productores de la UE se encuentra en los productos listos para el consumo,

de alta calidad, transformados y sin transformar, cuya balanza de pagos europea alcanzó entre 2010 y 2012 una media neta cercana a los 7 000 millones de euros anuales. Sin lugar a dudas, hay una oportunidad de que el sector ecológico desempeñe un papel en esta tendencia a la exportación y explote las ampliamente reconocidas calidad y procedencia de los diversos tipos de vinos, quesos, carnes procesadas y otros productos ecológicos europeos. Facilitando la capacidad del sector para exportar productos

ecológicos con valor añadido se beneficiará a los productores y transformadores a la vez que se ofrecen al mundo algunos de los mejores alimentos de Europa.

(109) Promedio de 2010-2012.

La UE es también un destino clave de productos ecológicos de todo el mundo. Las importaciones a Europa de productos ecológicos que no se pueden cultivar aquí, como frutas tropicales, té, café, cacao y especias, así como de otros muchos cultivos, garantizan durante todo el año un suministro diverso de productos e ingredientes ecológicos, lo que facilita a los consumidores el consumo ecológico en todas las categorías. El comercio de estos cultivos desde los países en desarrollo también puede desempeñar un importante papel de apoyo a los medios de subsistencia y desarrollo económico.

La cooperación con los socios comerciales para conseguir estos beneficios se enmarca perfectamente en la política de desarrollo internacional de la UE y queda destacada en el plan de acción ecológica de la Comisión Europea ⁽¹¹⁰⁾. También se adapta a las opiniones expresadas en la consulta pública de 2013 sobre los alimentos y la agricultura ecológicos, donde el 72 % de los casi 45 000 encuestados consideró que los acuerdos comerciales sobre productos ecológicos con países de fuera de la UE deberían ayudar a desarrollar unas prácticas agrícolas más sostenibles, y el 52 % consideró que el objetivo debería ser ayudar a los agricultores ecológicos y a otros operadores de los países en desarrollo a ampliar la

producción y la exportación de productos ecológicos ⁽¹¹¹⁾.

En Europa, los 22 700 millones de euros del mercado anual de alimentos ecológicos se concentran en unos cuantos países, cuatro de los cuales (Alemania, Francia, el Reino Unido e Italia) acumulan alrededor de dos tercios de las ventas totales ⁽¹¹²⁾. Por consiguiente, las exportaciones e importaciones de alimentos ecológicos en Europa son muy importantes para muchos productores. Por ejemplo, el 90 % de las frutas, hortalizas, aceitunas, hierbas aromáticas y otros ingredientes ecológicos producidos en Grecia, España y Portugal se exporta a los principales mercados ecológicos del norte de Europa, mientras que los países del centro y el este de la UE suministran a estos países una cantidad importante de cereales ⁽¹¹³⁾. Un reciente estudio mostraba que en 2009-2010 Alemania importó porcentajes considerables de productos ecológicos que se podrían haber producido en el país, incluidas la mitad de las manzanas y zanahorias del mercado ⁽¹¹⁴⁾.

Integridad y confianza en el comercio ecológico global

Aunque, debido a la diversidad de climas, suelos y sistemas agrarios existentes, las

prácticas de producción ecológica varían en toda Europa y en todo el mundo, todas ellas funcionan con arreglo a los mismos principios básicos y a normas similares. No cabe duda de que para mantener la confianza del consumidor en la calidad de los productos ecológicos resulta esencial mantener la integridad de los productos ecológicos. El logotipo ecológico de la UE, cada vez más reconocido en Europa, es una manera que los productos ecológicos que Europa exporta puedan ser reconocidos en terceros países. El plan de acción prevé, en caso necesario, el desarrollo de la comunicación en terceros países para mejorar el reconocimiento del logotipo como signo de la integridad de los productos ecológicos europeos en esos mercados.

El sistema de control del sector ecológico garantiza el cumplimiento de las normas ecológicas en todas las etapas: producción de los alimentos ecológicos en la explotación, transporte, elaboración, empaquetado y etiquetado, hasta llegar a la tienda o al mercado donde los compra el consumidor final.

Esto significa que, independientemente del lugar de procedencia de un producto ecológico, ya sea carne de Europa, una piña de Ghana o té ecológico de la India, el consumidor sabe que se trata de un producto ecológico.



© Unión Europea, 1995-2013

(110) Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/european-action-plan/index_en.htm

(111) «Informe de los resultados de la consulta pública sobre la revisión de la política de la UE relativa a la agricultura ecológica aplicada por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (15 de enero-10 de abril de 2013)» (Bruselas, 19 de septiembre de 2013): http://ec.europa.eu/agriculture/organic/documents/eu-policy/of-public-consultation-final-report_en.pdf

(112) Grupo Europeo de la IFOAM (2014): *Organic in Europe: Prospects and Developments*. Editado por S. Meredith y H. Willer; Grupo Europeo de la IFOAM, Bruselas: <http://shop.ifoam.org/en/organic-europe-prospects-and-developments-2>

(113) Congreso Mundial de la IFOAM, 2013, Bonn. Datos de <http://www.organicmonitor.com/>

(114) Schaak, D.; Rampold, C.; Willer, H.; Rippin, M.; von Koerber, H. (2011): *Analysis of imports of organic products with relevance for the German organic market I*. Bonn: Agrarmarkt Informations-Gesellschaft (AMI). Disponible en: <http://orgprints.org/19899/>



© Unión Europea, 1995-2013

En la práctica, todos los operadores (ya sean agricultores, transformadores o comerciantes), se someten al control de los organismos o autoridades competentes con el fin de demostrar que cumplen las normas ecológicas.

En casi todos los casos, los encargados de llevar a cabo los controles son organismos privados (organismos de control), aunque a veces los realizan agencias del gobierno (autoridades de control). La competencia técnica de los organismos de control privados que realizan esta labor esencial de inspección y verificación de los operadores se confirma mediante la acreditación de una organización independiente, que se basa en la normativa internacional y las reglas de la UE.

Normas de importación y exportación de los productos ecológicos europeos

Al constituir la UE un mercado tan importante para los alimentos ecológicos, se ha desarrollado una normativa europea que define las reglas de importación de productos ecológicos a Europa, establecidas en el Reglamento de aplicación (CE) n° 1235/2008.

La normativa exige que los productos ecológicos importados de países no pertenecientes a la UE vayan acompañados de un certificado de inspección expedido por una de las entidades siguientes: un organismo de control reconocido por la UE, un organismo de control autorizado por un país reconocido por la UE o un organismo de control autorizado por la autoridad competente del Estado miembro («autorización de control»).

En el caso de las condiciones primera y segunda, la normativa prevé listas de organismos de control y países cuyos niveles y procedimientos de control sean considerados equivalentes por la UE. Los países reconocidos por la UE son Argentina, Australia, Canadá, Costa Rica, la India, Israel, Japón, Nueva Zelanda, Suiza, Túnez y los Estados Unidos.

En el caso de Suiza, el reconocimiento de la equivalencia es recíproco y forma parte del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas.

Con Australia, Canadá, Japón, los Estados Unidos y Nueva Zelanda, la UE ha firmado acuerdos de equivalencia recíproca. En estos acuerdos se reconoce que la UE y estos terceros países aplican normas

ecológicas y sistemas de control equivalentes. Los acuerdos firmados por la UE y Canadá en 2011 y por la UE y los Estados Unidos en 2012 (con algunas excepciones concretas relativas a las prácticas que no se consideran equivalentes entre los Estados Unidos y la UE) han abierto el comercio ecológico entre la UE y América del Norte. Productores y transformadores ecológicos de ambos lados del Atlántico se benefician de estos acuerdos. Juntas, estas dos regiones acumulan más del 95 % de la demanda global de productos ecológicos ⁽¹¹⁵⁾.

Los exportadores de productos ecológicos de la UE a terceros países deben cumplir el régimen de importación (excepto si existen acuerdos de equivalencia recíproca, como ya se ha explicado). En el caso de otros países, figuren o no en la lista de terceros países reconocidos por la UE, ello puede suponer complejos controles para garantizar el cumplimiento de los requisitos locales por los exportadores ecológicos europeos. Por ejemplo, en la actualidad, para exportar productos ecológicos a China es necesario que un organismo de certificación aprobado en China lleve a cabo la inspección, verifique que el operador cumple la normativa ecológica china y expida el certificado que acompaña a los productos exportados a China.

(115) *The World of Organic Agriculture — Statistics & Emerging Trends 2012*, FiBL.

Ante esta complejidad, que limita el alcance del comercio ecológico global, el plan de acción destaca la oportunidad de ampliar el enfoque del reconocimiento recíproco de la equivalencia entre la UE y otros mercados ecológicos importantes, basándose en una labor orientada a la convergencia de las normas y al potencial de acuerdos plurilaterales.

Valores y volúmenes del comercio de productos ecológicos de la Unión Europea

El comercio internacional de productos ecológicos es importante en Europa por dos razones principales: en primer lugar, significa que los consumidores pueden disfrutar de productos ecológicos tropicales que no se producen en la UE y de productos que no se cultivan durante todo el año, y en segundo lugar para que los productores ecológicos de los países en desarrollo se puedan beneficiar de la producción ecológica. Sin embargo, se recoge poca información detallada o fiable sobre el volumen y el valor del comercio de productos ecológicos. Los datos que se notifican se recopilan de diferentes maneras, por lo que no siempre se pueden comparar directamente.

Los datos disponibles sobre exportación ⁽¹¹⁶⁾ revelan que las exportaciones de nueve Estados miembros ascienden a 1 700 millones de euros, lo que equivale a alrededor de un tercio del valor total de las ventas de alimentos ecológicos en

estos países. El valor de las exportaciones como proporción del total de las ventas de un país varía enormemente de unos casos a otros. Por ejemplo, Austria, que goza de un fuerte mercado nacional, solo exporta el 7,5 % del valor total de sus ventas de productos ecológicos, mientras que Rumanía exporta por un valor equivalente a 2,5 veces el valor de las ventas en el mercado nacional, y el valor de los productos ecológicos exportados por Italia ronda el 60 % del valor total de las ventas nacionales. En los terceros países, la variación es similar. En Canadá, por ejemplo, el valor de los productos ecológicos exportados se sitúa en torno al 15 % del valor del mercado nacional, mientras que la India exporta más de 2,5 veces el valor de las ventas en el mercado nacional.

Los datos disponibles relativos a los Estados miembros de la UE no permiten calcular qué proporción se exporta a otros países de la UE y cuál a otros países. Del mismo modo, tampoco se puede determinar el destino de las exportaciones procedentes de terceros países.

En vista de la escasez de datos fiables sobre el comercio global de productos ecológicos, el plan de acción propone que se exploren diferentes posibilidades para recopilar y analizar datos sobre el volumen y el valor del comercio con terceros países. Esto ayudará a mejorar el conocimiento de los mercados de exportación potenciales para el sector ecológico de la UE y, en el caso de los países en desarrollo, aportará más información

sobre el potencial de mercado de la UE para estos proveedores de la Unión Europea.

Oportunidades del sector ecológico de la Unión Europea

Como se ha señalado, la UE es uno de los mercados ecológicos clave del mundo; por consiguiente, es un importante mercado de destino para los productos ecológicos de terceros países, lo que amplía la gama y la disponibilidad de productos ecológicos para los consumidores europeos. De esta manera resulta fácil comprar, comer y beber productos ecológicos en una amplia gama de categorías de productos de Europa.

La UE es también un importante productor de productos ecológicos específicos y de alta calidad muy solicitados en América del Norte, Japón y otros lugares. La posibilidad de aumentar el valor de las exportaciones de estos productos, y, de esta manera, contribuir a una balanza comercial neta positiva en los alimentos y bebidas de calidad de la UE, constituye una oportunidad clara. La Comisión Europea tiene previsto introducir varias iniciativas clave para mejorar los sistemas de control, la facilidad de acceso a los mercados y la recopilación de datos con el fin de ayudar al sector ecológico europeo a captar y explotar estos mercados y, así, poder ofrecer al mundo productos ecológicos de procedencia e integridad auténticas.



© Unión Europea, 1995-2013

Las ediciones anteriores de Revista rural de la UE están todavía disponibles en EU Bookshop: <http://bookshop.europa.eu>

Rellene el formulario de suscripción para recibir las publicaciones de la REDR en su domicilio.

http://webgate.ec.europa.eu/myenrd/myenrd/en/registration_en.cfm



K3-AJ-13-017-ES-C



K3-AJ-12-016-ES-C



K3-AJ-12-015-ES-C



K3-AJ-12-014-ES-C



K3-AJ-12-013-ES-C



K3-AJ-12-012-ES-C



K3-AJ-12-011-ES-C



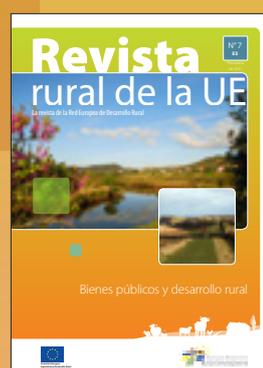
K3-AJ-12-010-ES-C



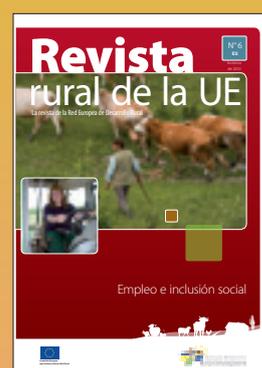
K3-AJ-11-009-ES-C



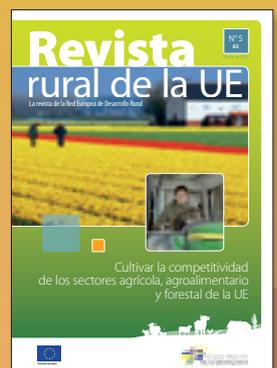
K3-AJ-11-008-ES-C



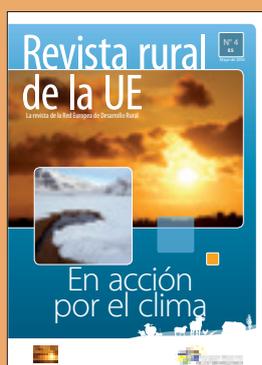
K3-AJ-11-007-ES-C



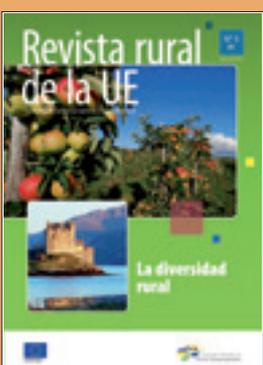
K3-AJ-10-006-ES-C



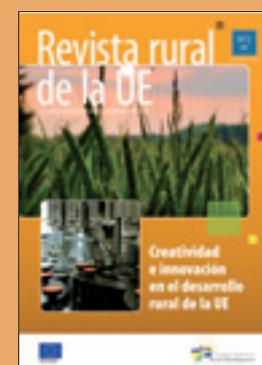
K3-AJ-10-005-ES-C



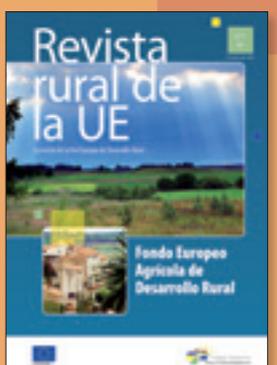
K3-AJ-10-004-ES-C



K3-AJ-09-003-ES-C



K3-AJ-09-002-ES-C



K3-AJ-09-001-ES-C



LA (R)EVOLUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA UE



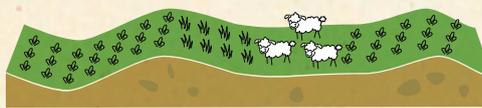
Logo ecológico de la UE ¡Búsquelo!

LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA VA EN AUMENTO

Superficie total cultivada como ecológica



2002 5,6 MILLONES DE HECTÁREAS



2011 9,6 MILLONES DE HECTÁREAS

+ 500 000 hectáreas/año

Expansión anual de la superficie ecológica durante la pasada década

5,4%

Porcentaje de la superficie agrícola ecológica en relación con la superficie agrícola utilizada en Europa

LOS 5 PAÍSES MÁS IMPORTANTES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA

Países de la UE con las proporciones más elevadas de explotaciones ecológicas:



AUSTRIA

19%



SUECIA

15,7%



ESTONIA

14%



REPÚBLICA CHECA

13%



LETONIA

10%



¿SABÍA QUE
en 2011 había 2,6 millones de cabezas de ganado ecológico certificado en la UE?

LOS 5 PAÍSES PRINCIPALES CON MAYOR SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA

En términos absolutos, en 2011 las mayores superficies destinadas a la agricultura ecológica se encontraban en:



ESPAÑA
1,8 MILLONES DE HECTÁREAS



ITALIA
1,1 MILLONES DE HECTÁREAS



ALEMANIA
1 MILLÓN DE HECTÁREAS



FRANCIA
0,97 MILLONES DE HECTÁREAS



REINO UNIDO
0,63 MILLONES DE HECTÁREAS

JUNTOS, estos países representan el 57% de la superficie ecológica total de la Unión Europea.

PRINCIPALES CULTIVOS ECOLÓGICOS

¿Qué cultivos leñosos producen los agricultores ecológicos? En % de la superficie del cultivo en la UE:



DATOS SOCIOECONÓMICOS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

En 2011 se registraron más de **225 000** productores ecológicos en la Unión Europea.



SEXO LAS MUJERES REPRESENTAN EL 24% DE LOS EMPRESARIOS AGRÍCOLAS DE LAS EXPLOTACIONES ECOLÓGICAS.

En algunos países este porcentaje es más elevado:
Letonia ↔ **41%** Croacia ↔ **32%** Italia ↔ **30%**

EDAD AGRICULTORES MENORES DE 55 AÑOS
En el sector de agricultura orgánica ↔ **61,3%**
En el sector de agricultura convencional ↔ **44,2%**

EL VALOR DEL MERCADO de la UE para alimentos ecológicos fue de 19 700 millones de euros en 2011
TASA DE CRECIMIENTO 9% entre 2010 y 2011

Facts and figures on organic agriculture in the European Union, Organic Monitor, September 2013.

<http://ec.europa.eu/agriculture/organic>



Oficina de Publicaciones

ISSN 1831-5364



9 771831 536006